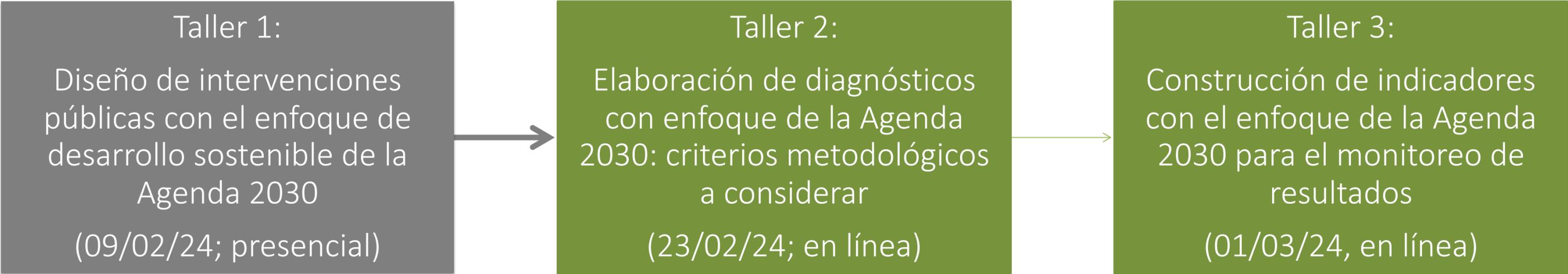




Estrategia de Fortalecimiento de las capacidades técnicas
de personas funcionarias del gobierno del estado de
Querétaro en materia de diseño, monitoreo, evaluación
de políticas públicas con enfoque de la Agenda 2030

Proyecto Implementación de la Agenda 2030
en el ámbito subnacional

Cronograma





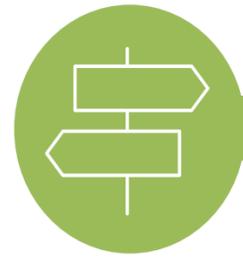
Diseño de intervenciones públicas con enfoque de la Agenda 2030

Proyecto Implementación de la Agenda 2030
en el ámbito subnacional

Palabras clave

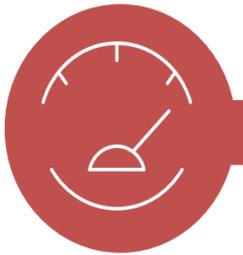
Intervenciones públicas

¿cuál es la razón de ser de las políticas públicas?



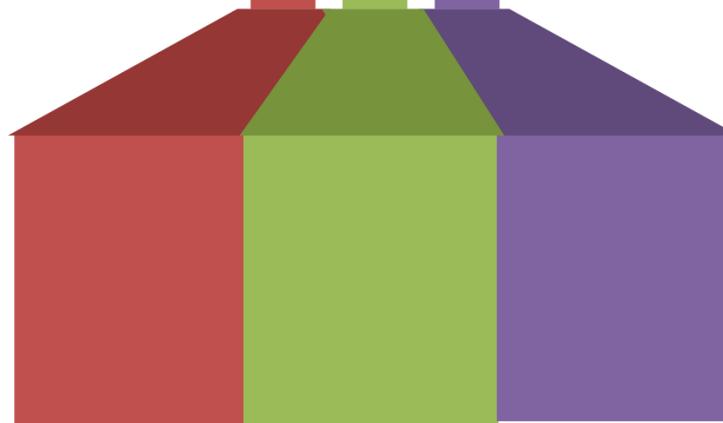
Enfoque de la Agenda 2030

¿Cuáles son las implicaciones prácticas del enfoque de la Agenda 2030 en el diseño e implementación de políticas públicas?



Diseño de intervenciones públicas

¿a qué refiere el diseño de políticas públicas?



CONTENIDO



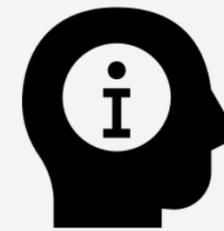
1. El enfoque de la Agenda 2030
2. Implicaciones prácticas del enfoque de la Agenda 2030
 - a) Marco normativo para la integración de la Agenda 2030 en la planeación democrática
 - b) Procesos e instrumentos de planeación y programación en México
 - c) Integración del enfoque de la Agenda 2030 en el diseño de políticas públicas con Metodología de Marco Lógico

OBJETIVOS

Fortalecer las capacidades funcionales y técnicas de personas funcionarias del estado de Querétaro para integrar el enfoque de derechos, integralidad del desarrollo e inclusión de la Agenda 2030 en el diseño de políticas públicas en materia de desarrollo social



Explicar las principales características (dimensiones, esferas y principios) de la Agenda 2030



Describir el marco normativo para la integración de la Agenda 2030 en la planeación democrática



Describir las implicaciones prácticas del enfoque de la Agenda 2030 en el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas



Questionario:

<https://forms.office.com/e/qWjX1jL9AN>





El enfoque de la Agenda 2030



Estructura de la agenda 2030



- 1. Visión y principios** para transformar el mundo según lo enunciado en la Declaración.
- 2. Marco de resultados:** la Agenda 2030 está integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas.
- 3. Medios de implementación y Alianza Global**
- 4. Seguimiento y examen**

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible



¿Por qué es necesario transformar nuestro mundo?



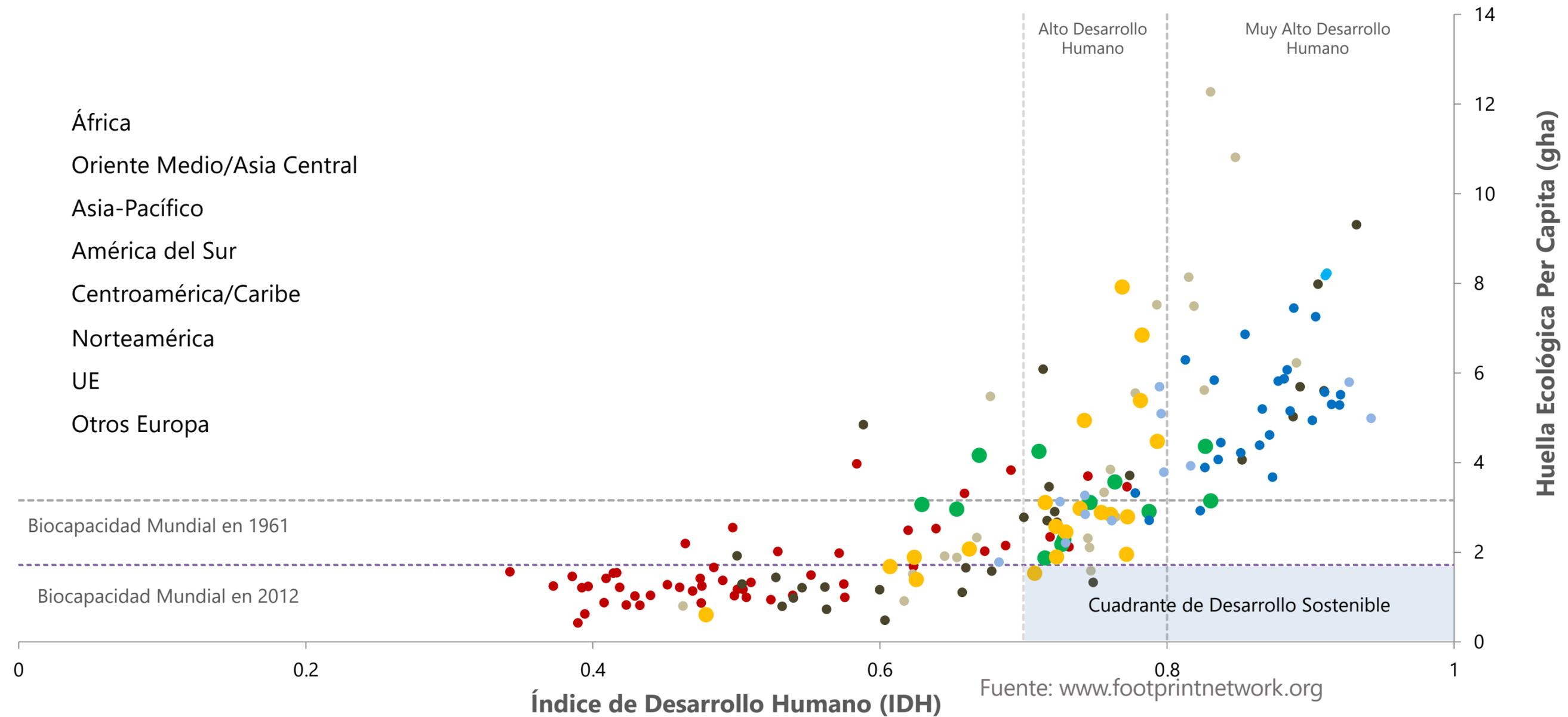
¿Qué es el desarrollo sostenible?



Transformar

Superar el modelo de desarrollo centrado en el crecimiento económico, que descuida el medio ambiente, y contribuye a la desigualdad y pobreza

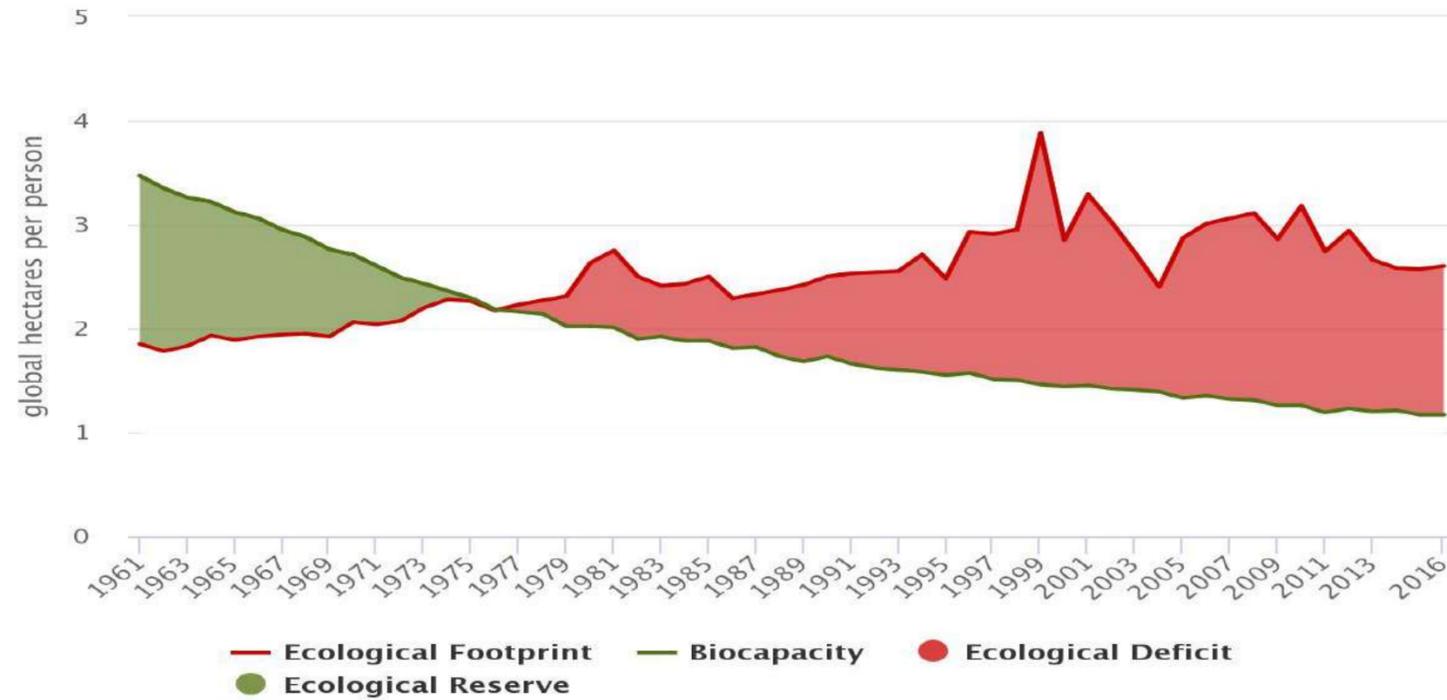
El modelo actual de desarrollo no es sostenible



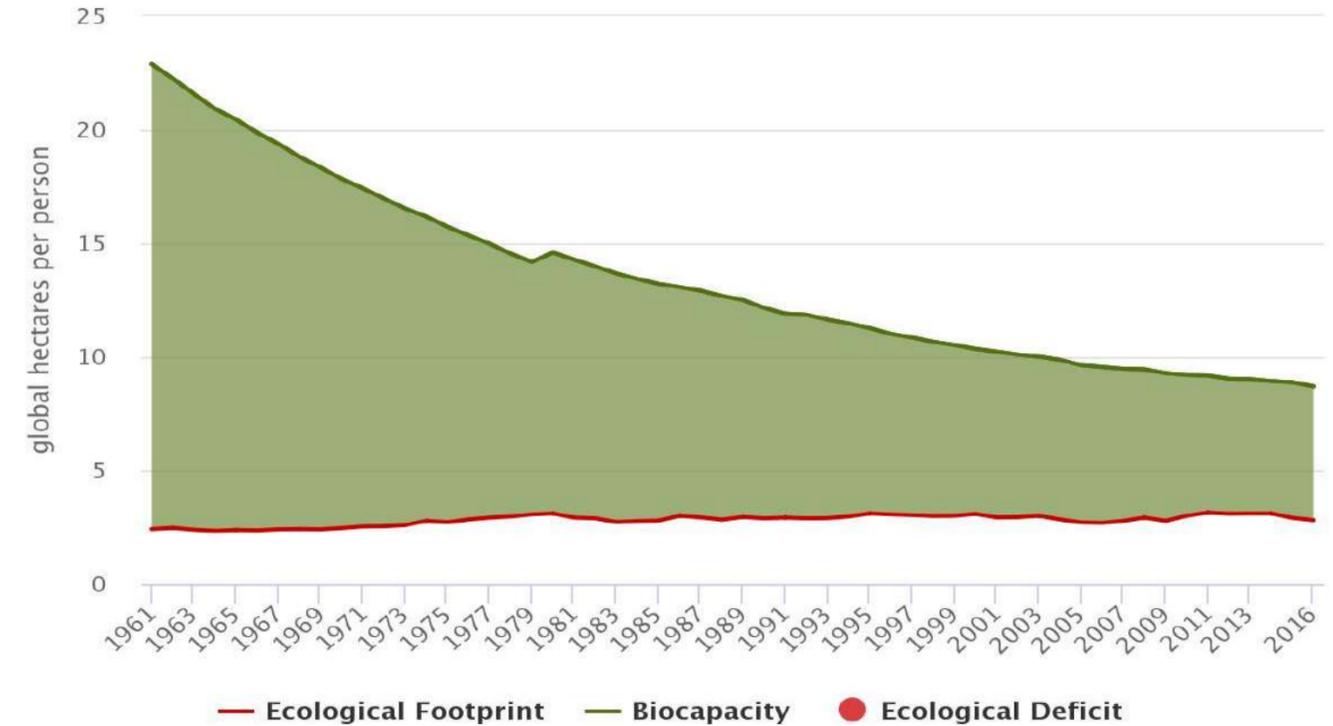
El actual modelo de desarrollo, con la riqueza, también **produce pobreza, desigualdad y destruye el medio ambiente**; afectando a todas las personas en todos los países, principalmente a las más pobres y vulnerables, que por sus condiciones de vida dependen en mayor medida de la salud de los ecosistemas terrestres y marinos para su subsistencia.

El modelo actual de desarrollo no es sostenible

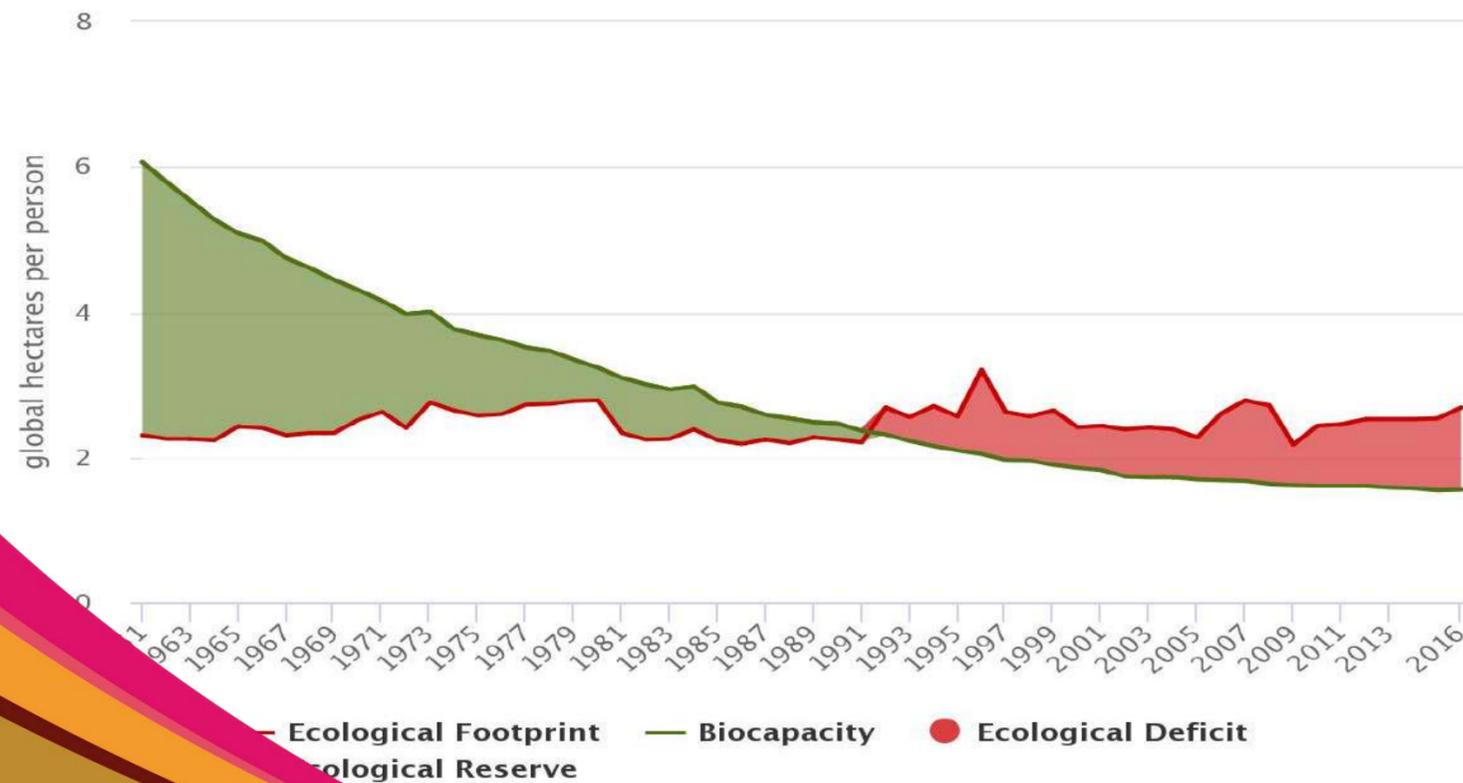
Mexico



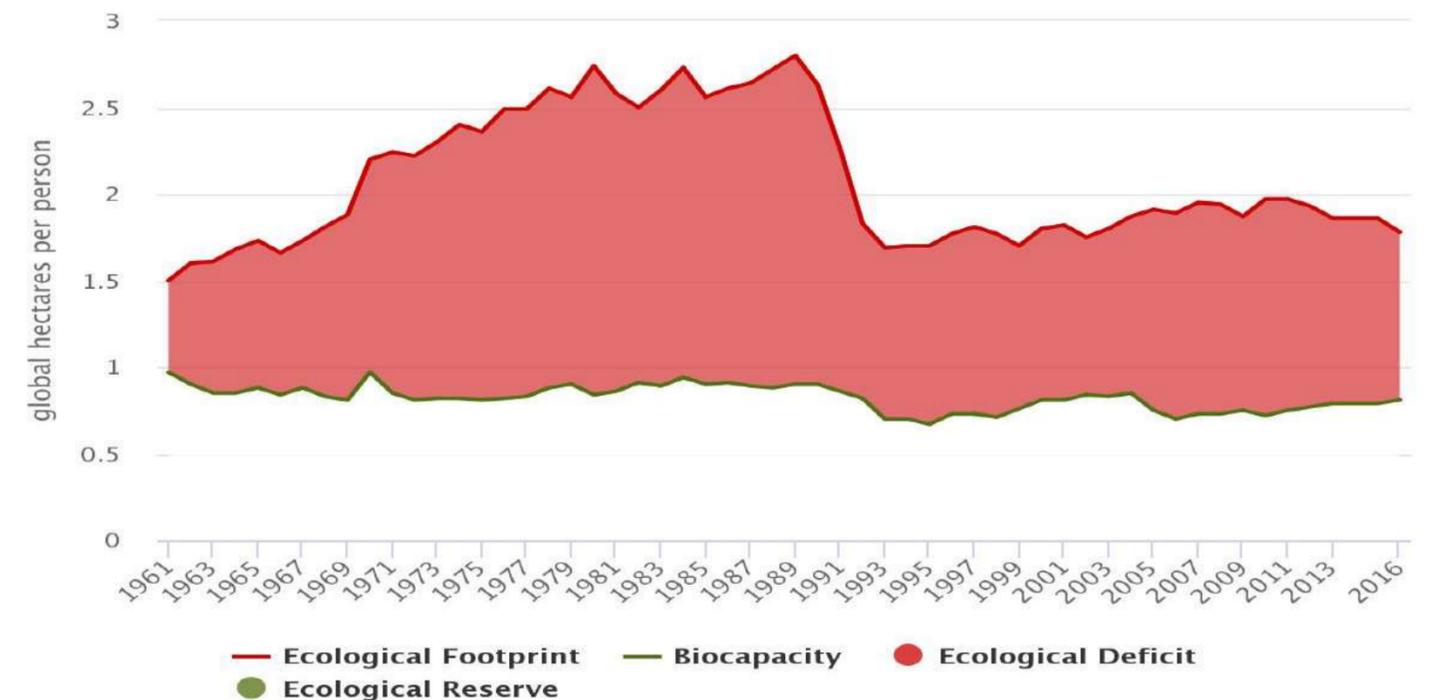
Brazil



Costa Rica



Cuba



Global Footprint Network, 2019 National Footprint Accounts

Fuente: www.footprintnetwork.org

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



En septiembre de 2015, 193 Estados adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta, asegurar la prosperidad para todos y visibilizar los temas prioritarios para el desarrollo.



Universal

- Los objetivos y las metas son **relevantes para TODOS** los gobiernos y actores
- No significa uniformidad sino **diferenciación** (principio de responsabilidad común pero diferenciada)



Integral

- **Equilibrar las tres dimensiones** del desarrollo sostenible: inclusión social, desarrollo económico y protección ambiental
- Gestionar compromisos y **maximizar sinergias** entre objetivos



No dejar a nadie atrás

- Llama a los Estados a ir **más allá de los promedios**.
- Los ODS tienen que **beneficiar a todas las personas**, erradicar la pobreza y reducir las desigualdades

Agenda de derechos

Se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Cambio en los actores del desarrollo

Personas, ciudadanía
(Titulares de derechos)

**Gobiernos locales, personas
funcionarias y prestadoras de servicios
públicos**
(Titulares de obligaciones)

OSC, Sector privado, Academia
(Titulares de responsabilidades)

Exigir y ejercer los derechos

Obligación de promover, respetar proteger y garantizar los derechos humanos

Responsabilidad de promover, respetar y contribuir al ejercicio de los derechos humanos

Desde las dimensiones de los derechos

Accesibilidad

Disponibilidad

Calidad

Satisfacción

Participación

Sostenibilidad

Enfoque de derechos de la Agenda 2030

Constitución de los Estados Unidos de México. Artículo 1ro

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia (**Principio pro-persona**).

Enfoque de derechos de la Agenda 2030

Constitución de los Estados Unidos de México. Artículo 1ro

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de **promover, respetar, proteger y garantizar** los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley (Titulares de obligaciones).

Queda prohibida toda **discriminación** motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Desagregación de datos



Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Meta 1.A. Reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1.25 dólares por día

Indicador: 1.1. Proporción de la población con ingresos per cápita inferiores a 1.25 dólares diarios (Paridad de Poder de Compra respecto al dólar).

Resultado: Meta 2015: 4.6% - **Resultado México: 3.7% (2014)**



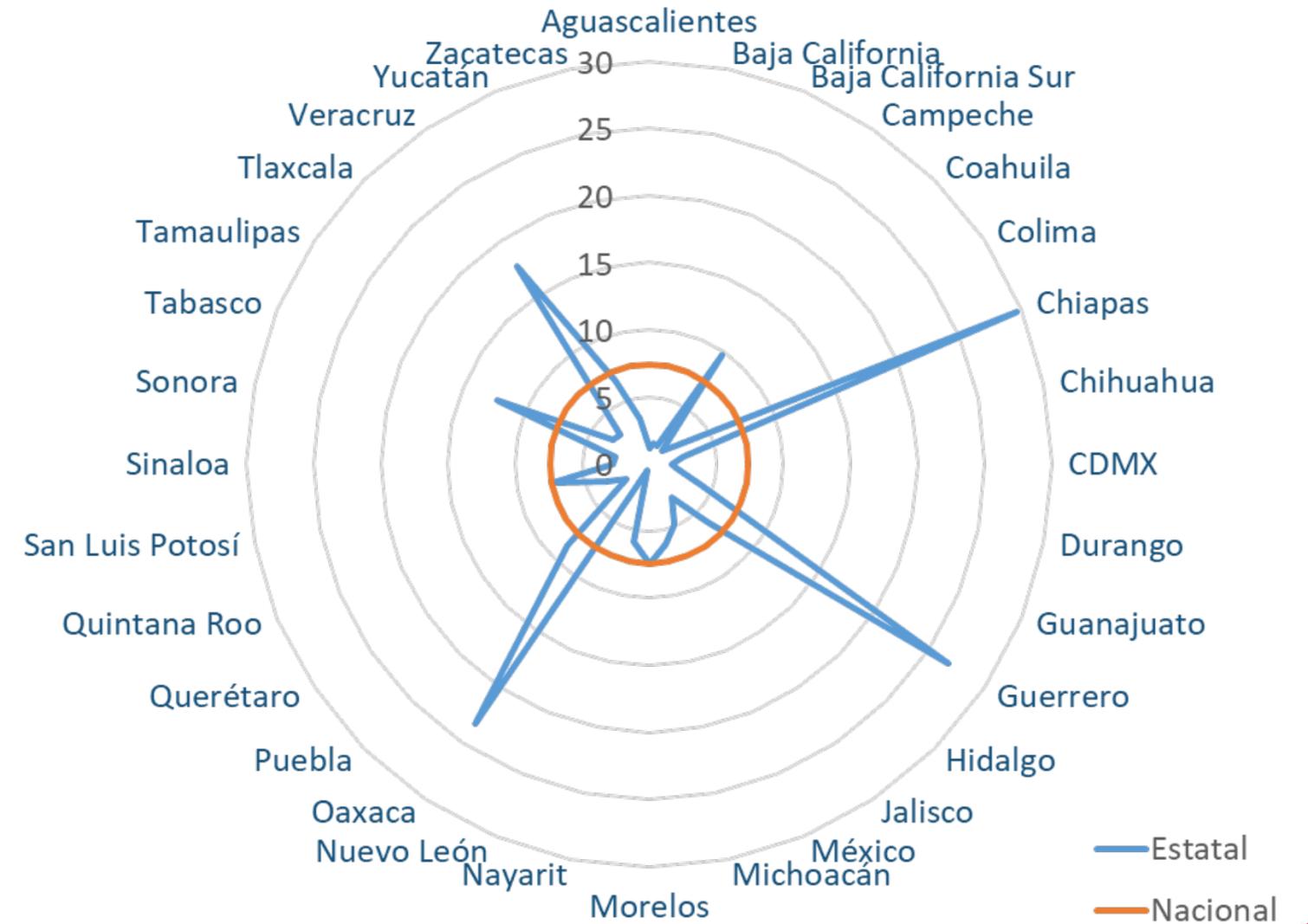
ODS 1. Fin de la pobreza

Meta 1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema

Indicador 1.1.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, **desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)**

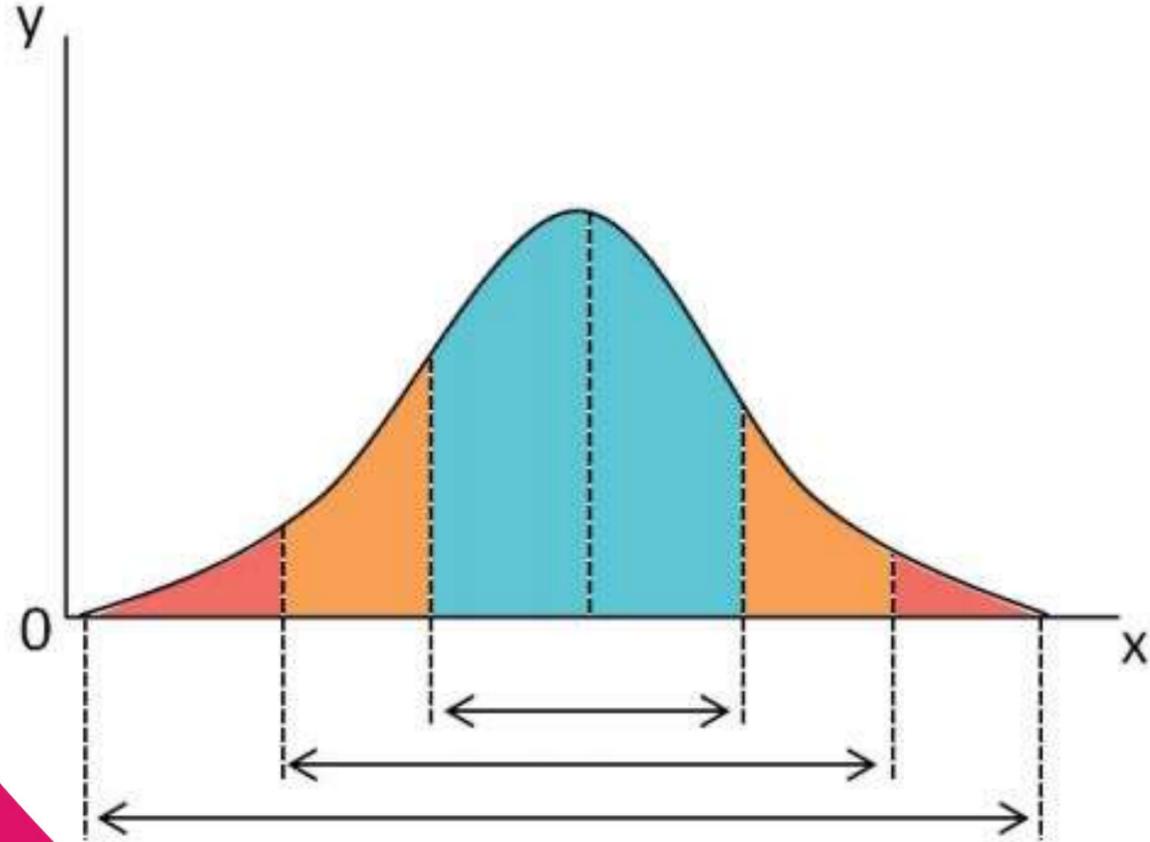
Resultado: Meta 2030: 0.0%

% Población en pobreza extrema (2018)



Enfoque de reducción de brechas del desarrollo

Cambiar los **promedios** por medidas de **brechas o dispersión**



Reto: localizar la Agenda 2030

- ❏ Proceso de contextualización y atención a la medida, con un enfoque integral, de los retos que se presentan en cada contexto territorial o poblacional.
- ❏ Implementar estrategias y acciones de acuerdo a las características, necesidades, prioridades y oportunidades de las localidades e instituciones.
- ❏ Involucrar a los actores locales del desarrollo desde los procesos de diagnóstico, hasta en la planeación, diseño, gestión y evaluación de las políticas, programas e intervenciones.



Enfoque multiactor



EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO MUNICIPAL



SALUD

- Tasa de mortalidad infantil

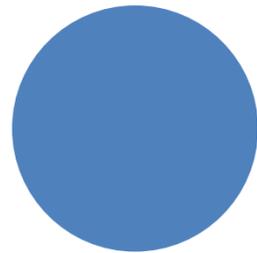
EDUCACIÓN

- Años esperados de escolaridad
- Años promedio de escolaridad

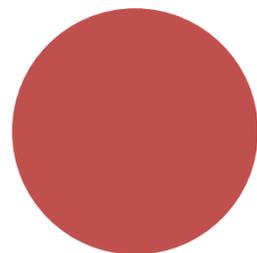
INGRESO

- Ingresos disponibles per cápita

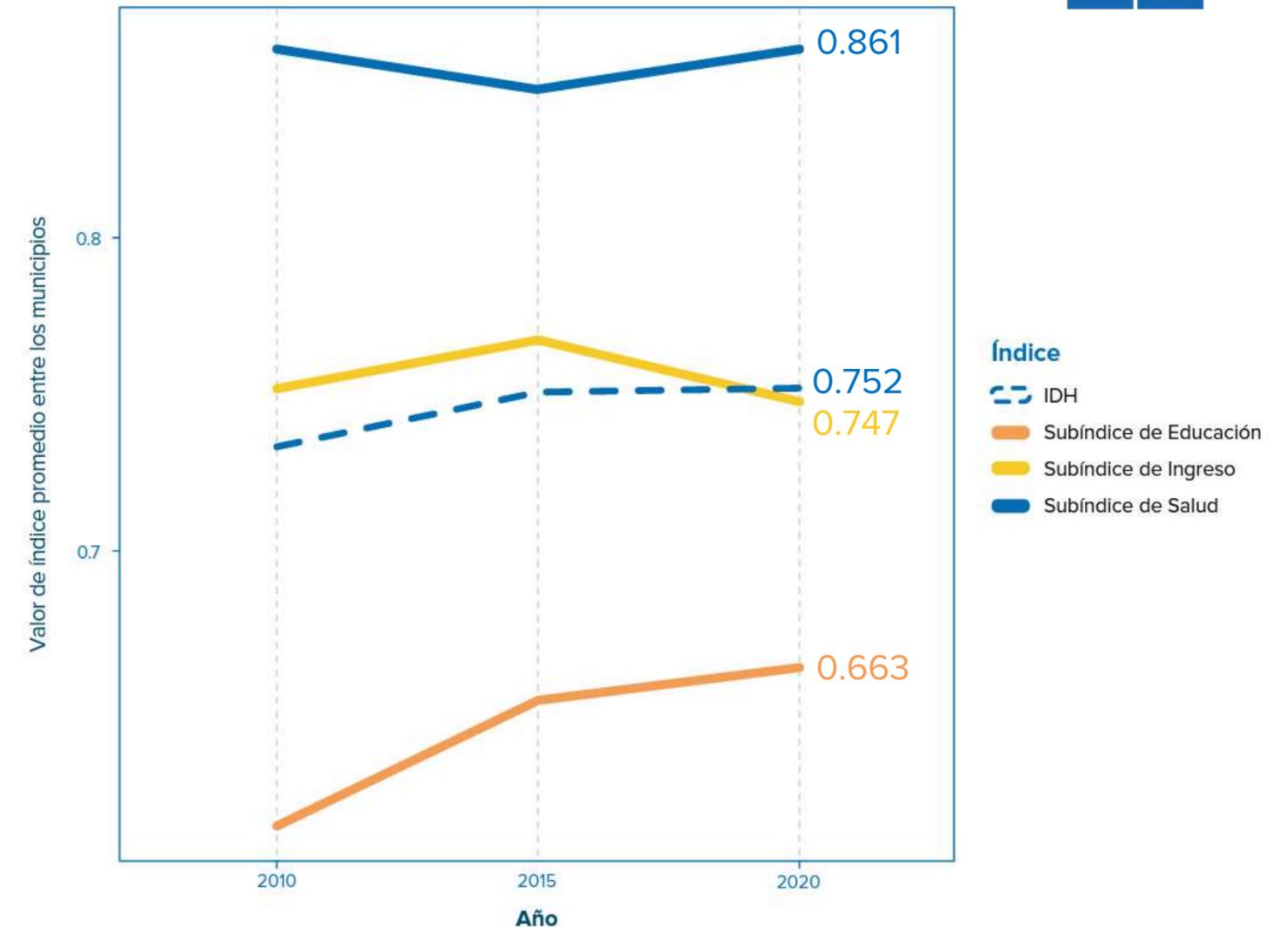
EL DESARROLLO HUMANO EN LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO



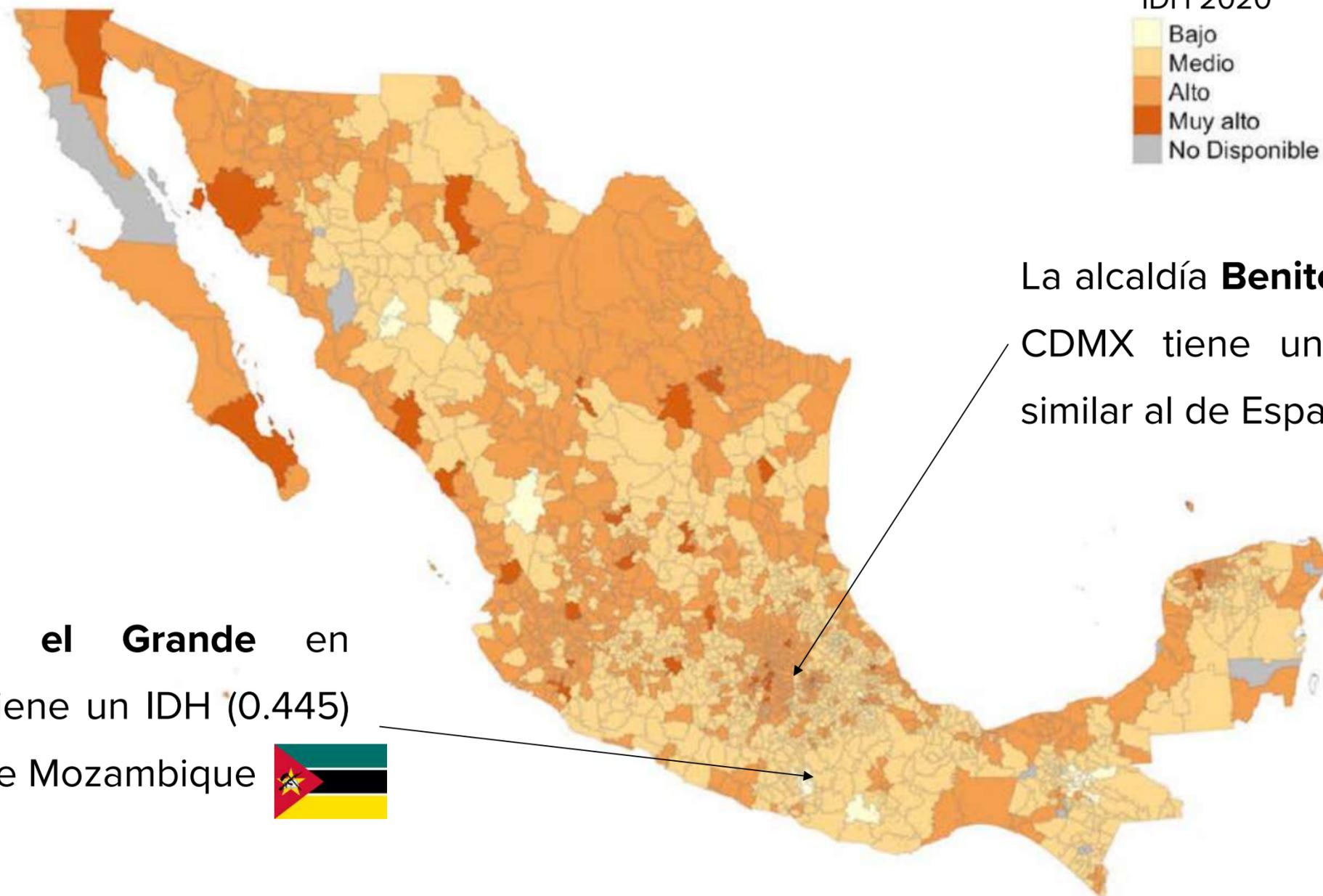
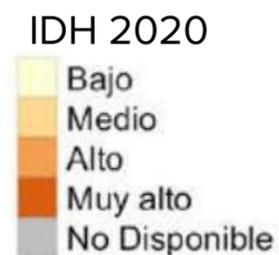
Entre 2015 y 2020 el **IDH** promedio de los municipios incrementó ligeramente, pasando de 0.751 a 0.752.



Los subíndices de **educación** y **salud** presentaron un aumento entre 2010 y 2020. El subíndice de **ingreso** retrocedió, incluso por debajo de los valores de 2010.

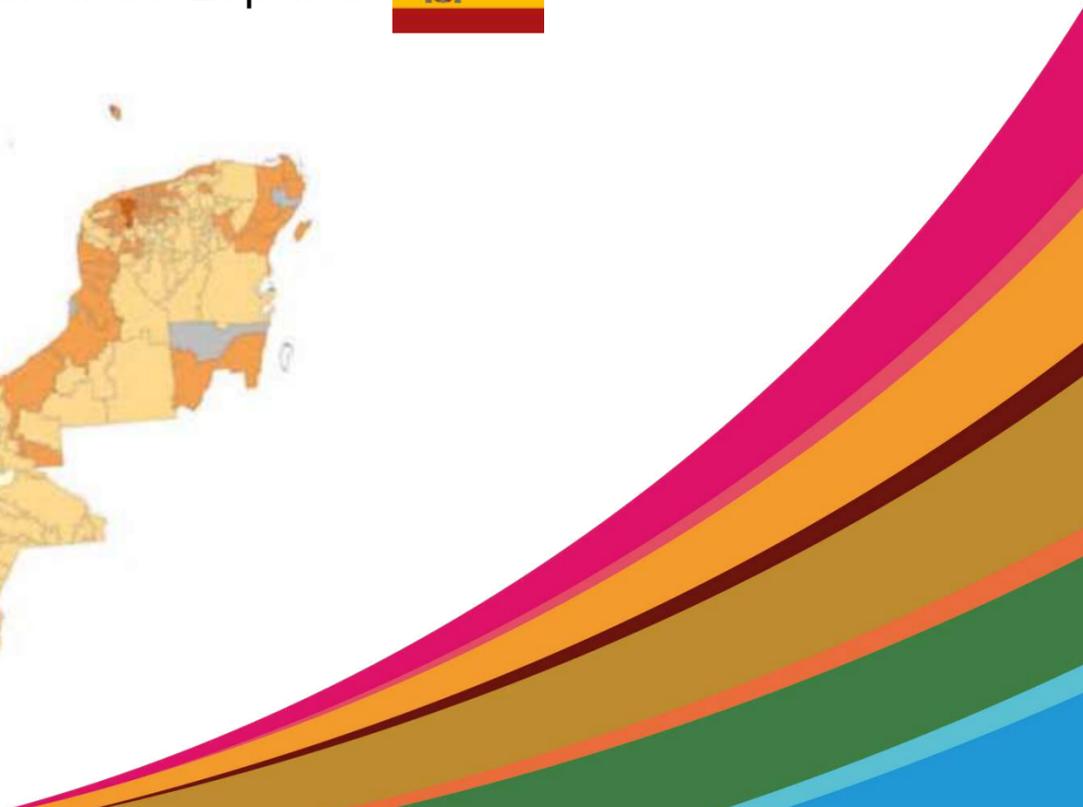


EL DESARROLLO HUMANO EN LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO

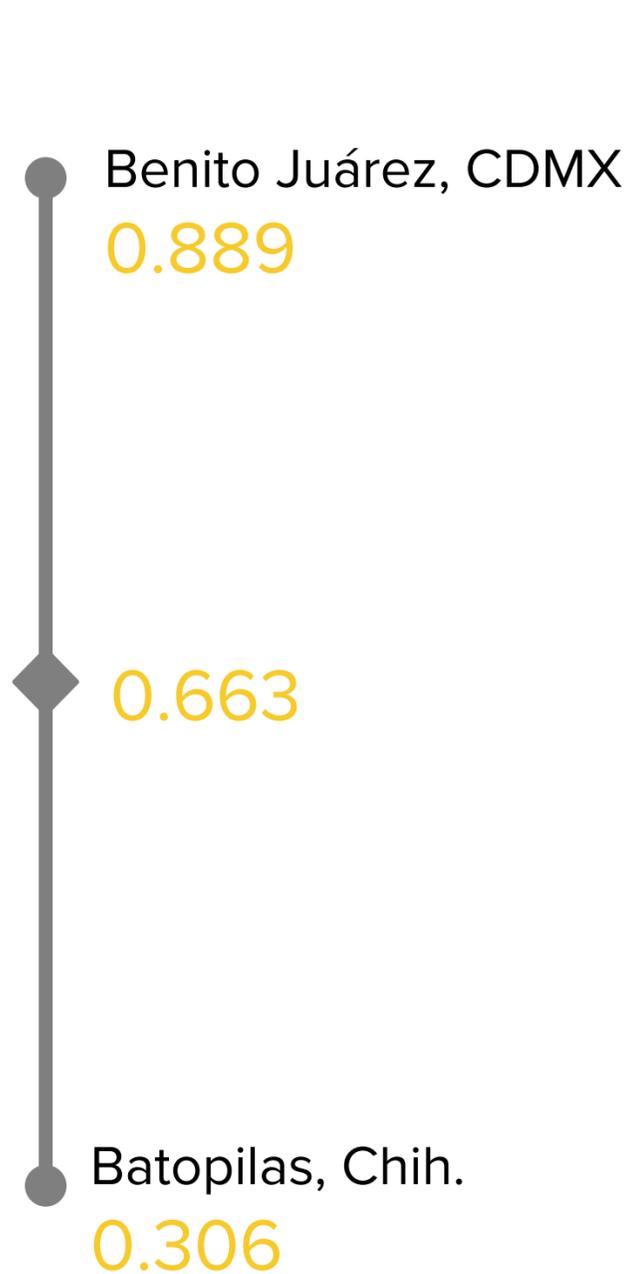


La alcaldía **Benito Juárez** en la CDMX tiene un IDH (0.908) similar al de España 

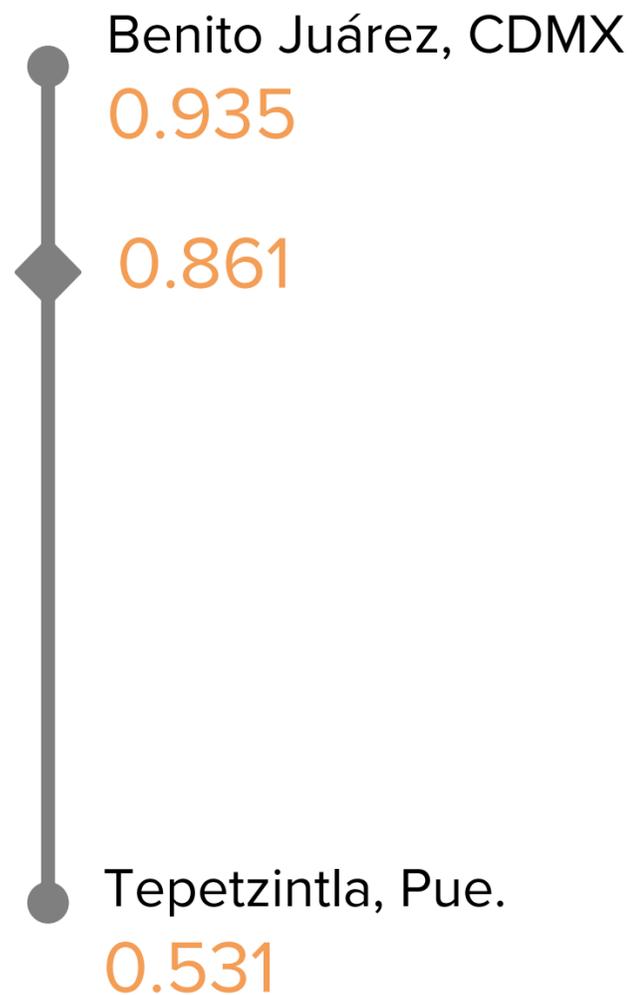
Cochoapa el Grande en Guerrero tiene un IDH (0.445) similar al de Mozambique 



SUBÍNDICES DEL IDH 2020



EDUCACIÓN

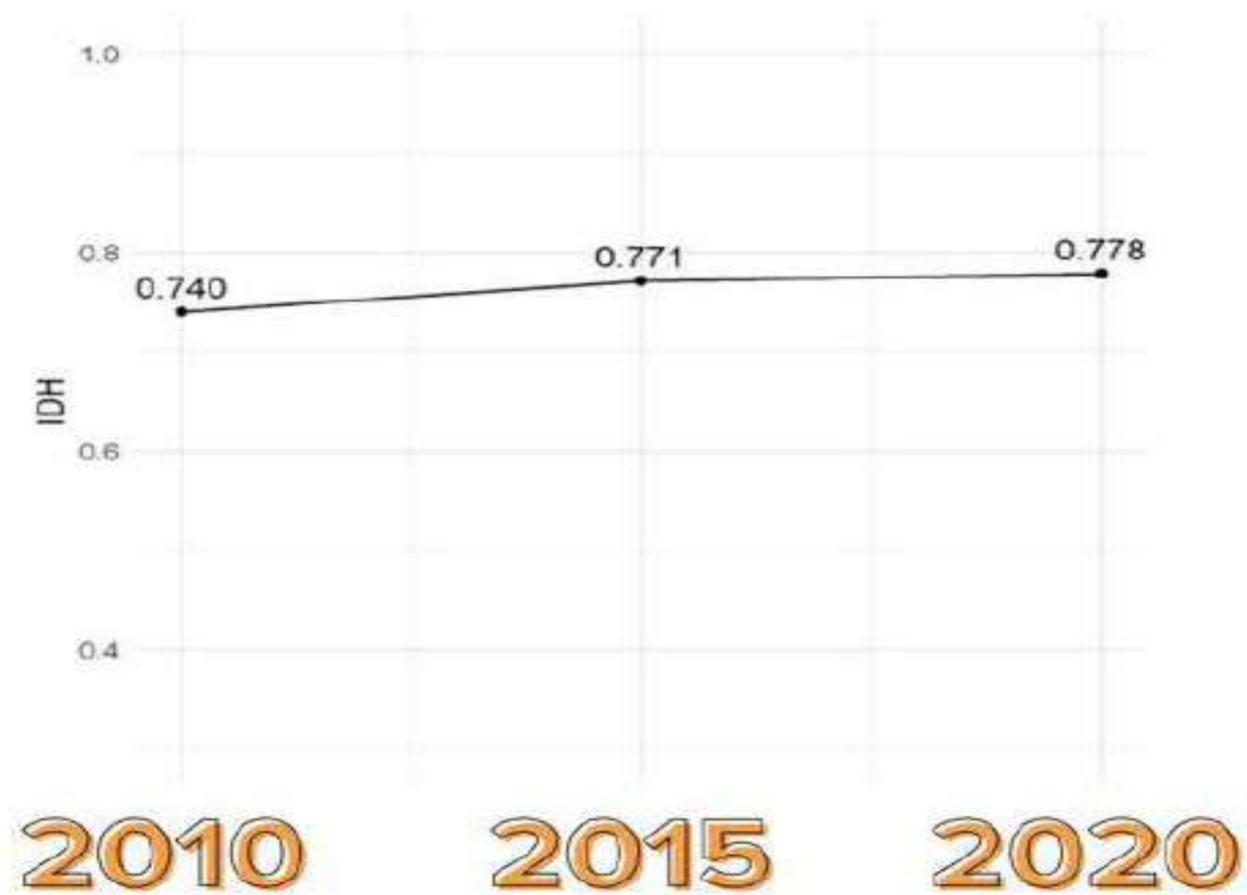


SALUD

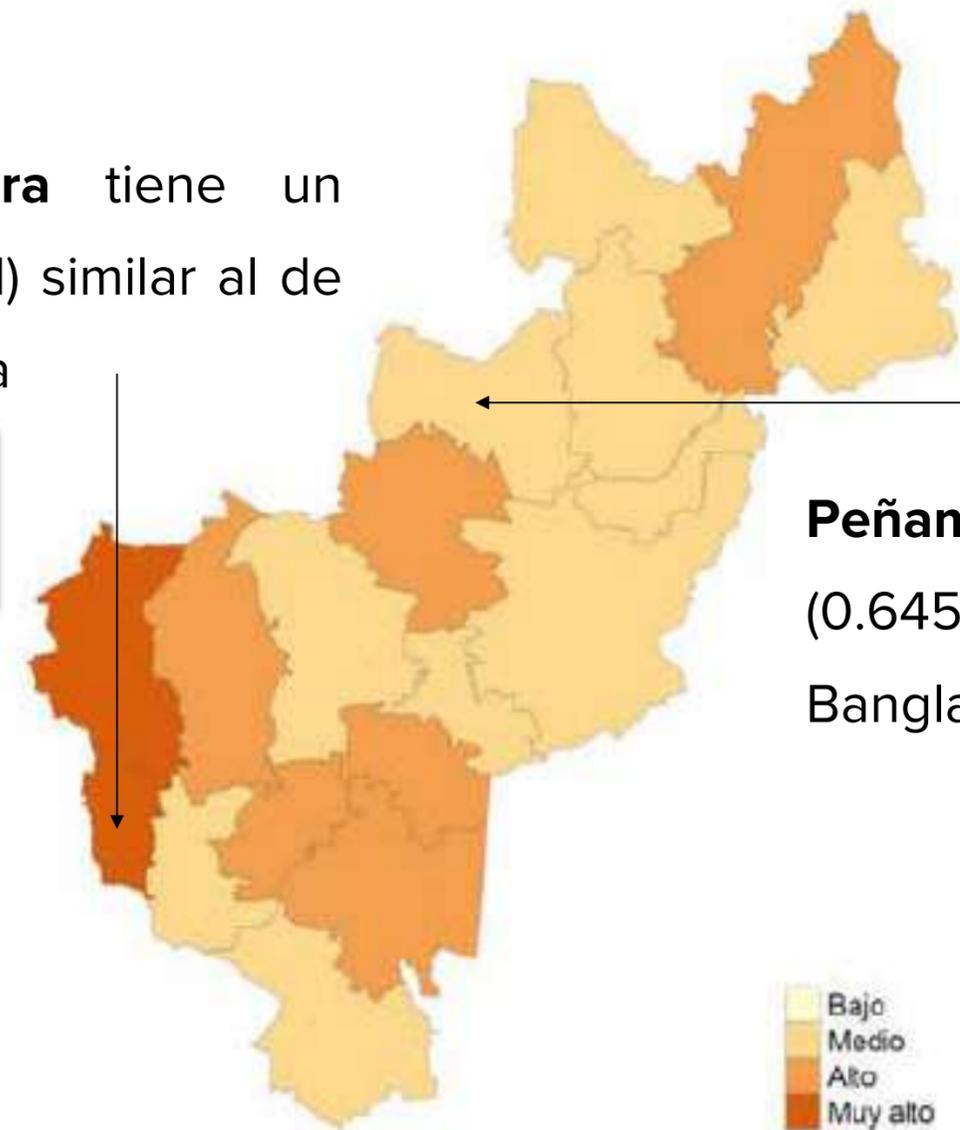


INGRESO

EL DESARROLLO HUMANO EN QUERÉTARO



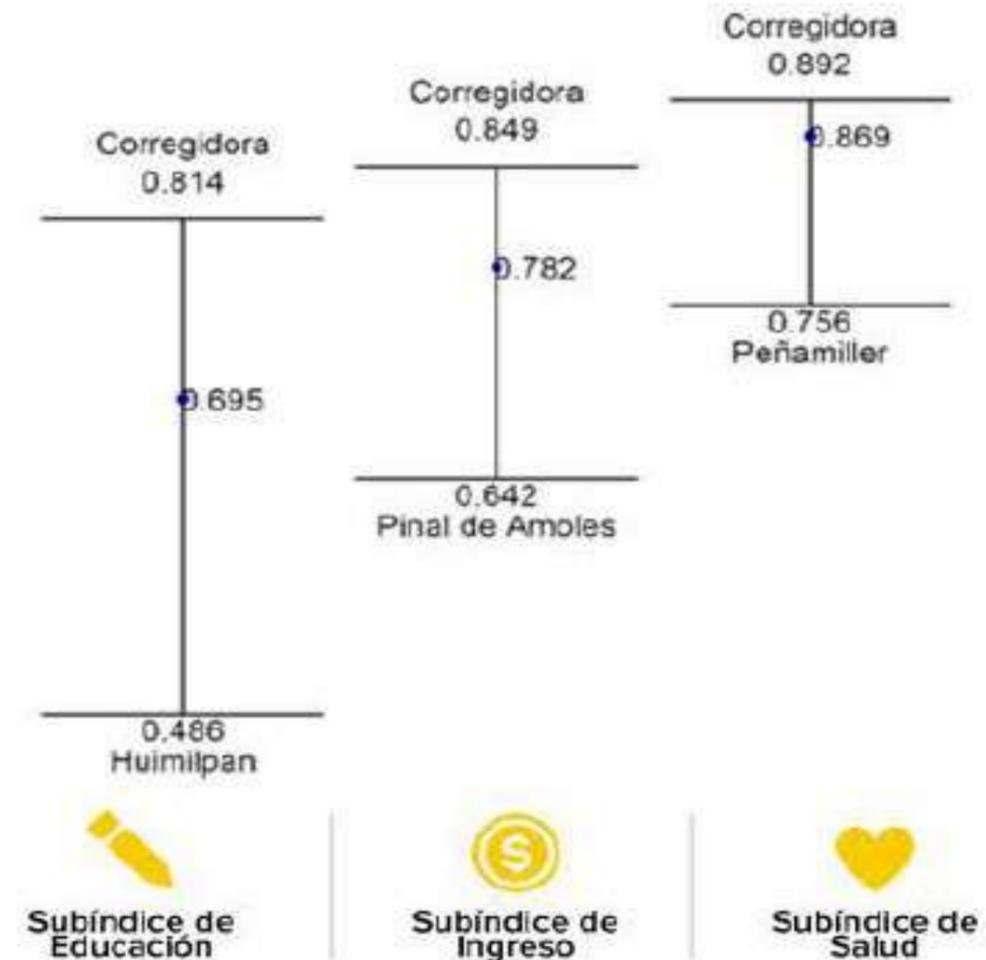
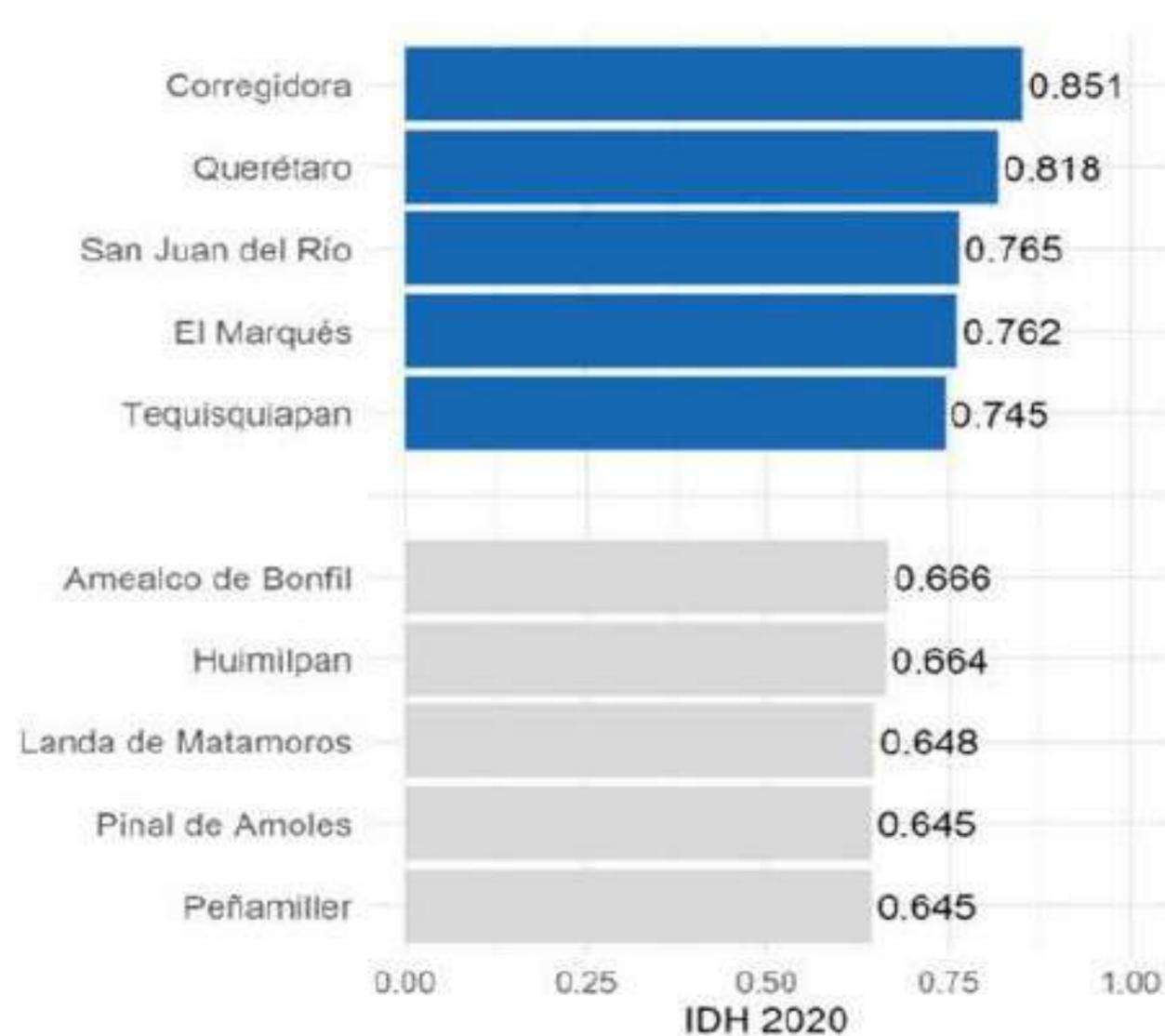
Corregidora tiene un IDH (0.851) similar al de Eslovaquia



Peñamiller tiene un IDH (0.645) similar al de Bangladesh



MUNICIPIOS CON MAYOR Y MENOR DESARROLLO EN QUERÉTARO



Nota: Las barras en los extremos hacen referencia a los municipios con mayor y menor valor en cada uno de los subíndices. El punto al interior de las barras representa el promedio estatal.

ÍNDICE DE CAPACIDADES FUNCIONALES MUNICIPALES (ICFM)



 **Formular políticas y estrategias:** es el subíndice mejor posicionado de los 5, **avanzando 3.4 puntos porcentuales**.

 **Presupuestar, gestionar e implementar:** segundo mejor posicionado, **avanzó 2.5 puntos porcentuales**.

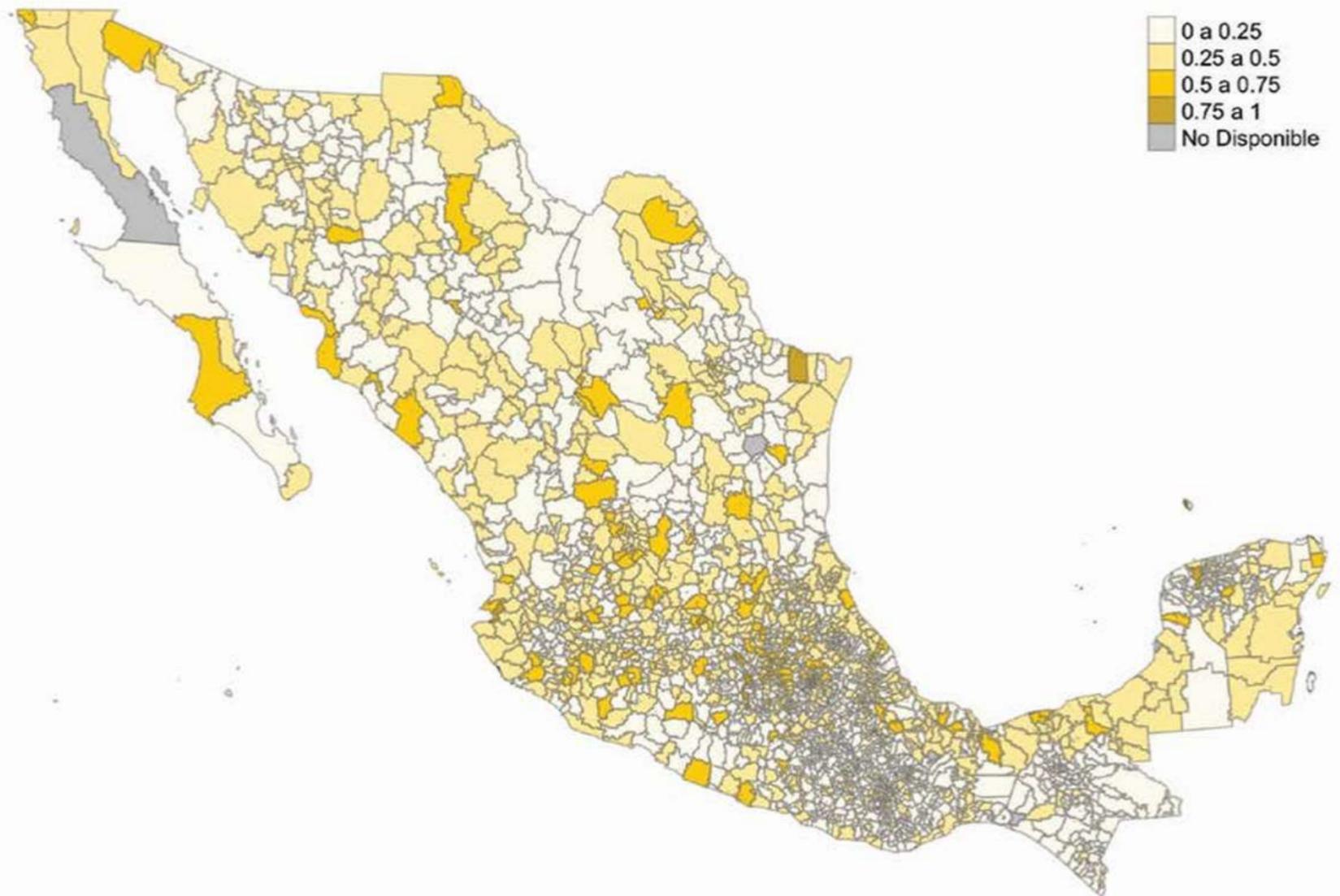
 **Evaluar:** **incrementó 3.8 puntos porcentuales**, sin embargo, sigue por debajo del promedio del ICFM.

 **Diagnosticar:** **Disminuyó 0.02 puntos porcentuales** entre 2016 y 2018.

 **Involucrar actores relevantes:** Es el indicador más rezagado y se mantuvo prácticamente igual.

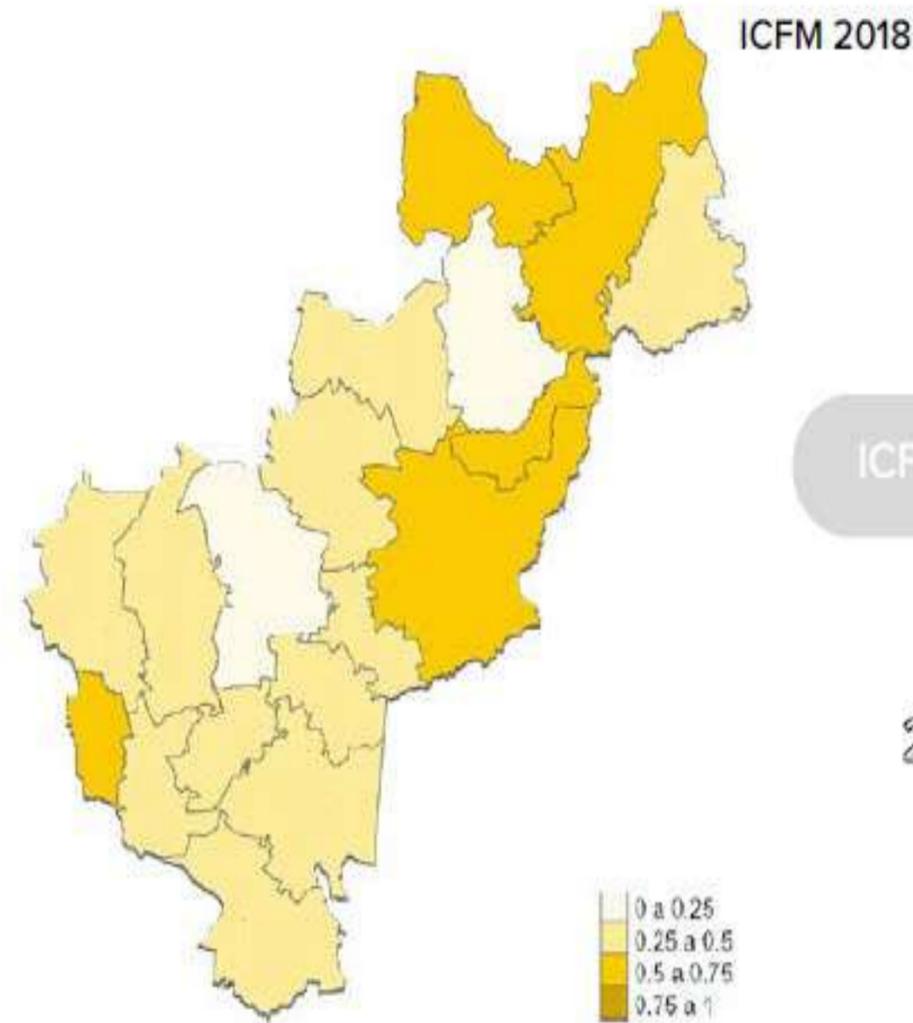
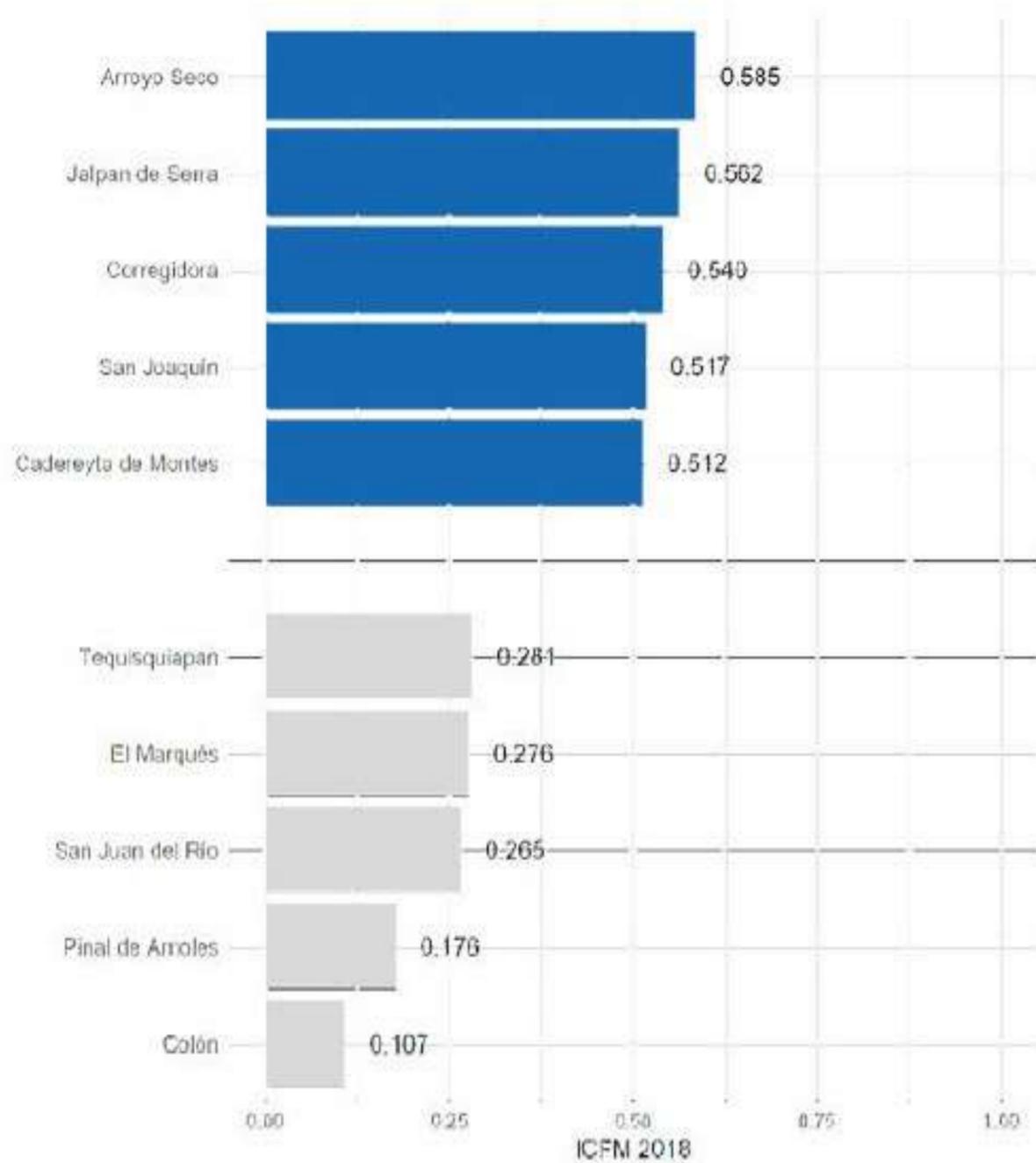


ÍNDICE DE CAPACIDADES FUNCIONALES MUNICIPALES (ICFM)



Derivado de los cambios constantes en los **contextos institucionales, políticos y organizacionales**, así como de la corta duración de las administraciones municipales, los avances no son linealmente ascendentes

ÍNDICE DE CAPACIDADES FUNCIONALES MUNICIPALES (ICFM) EN QUERÉTARO



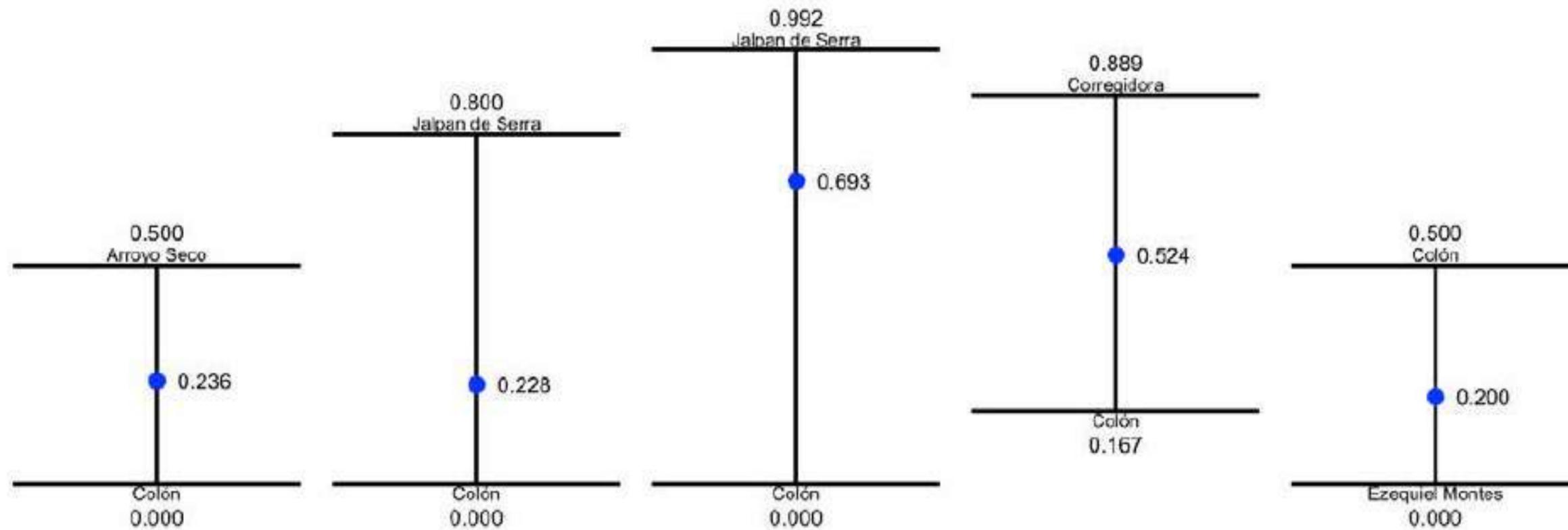
ICFM PROMEDIO MUNICIPAL 2016 - 2018



Resultados por subíndice del ICFM en Querétaro



SUBÍNDICES DEL ICFM 2018



Capacidades para diagnosticar

Capacidades para evaluar

Capacidades para formular políticas y estrategias

Capacidades para presupuestar, gestionar e implementar

Capacidades para involucrar actores relevantes

Integración del enfoque de la Agenda 2030



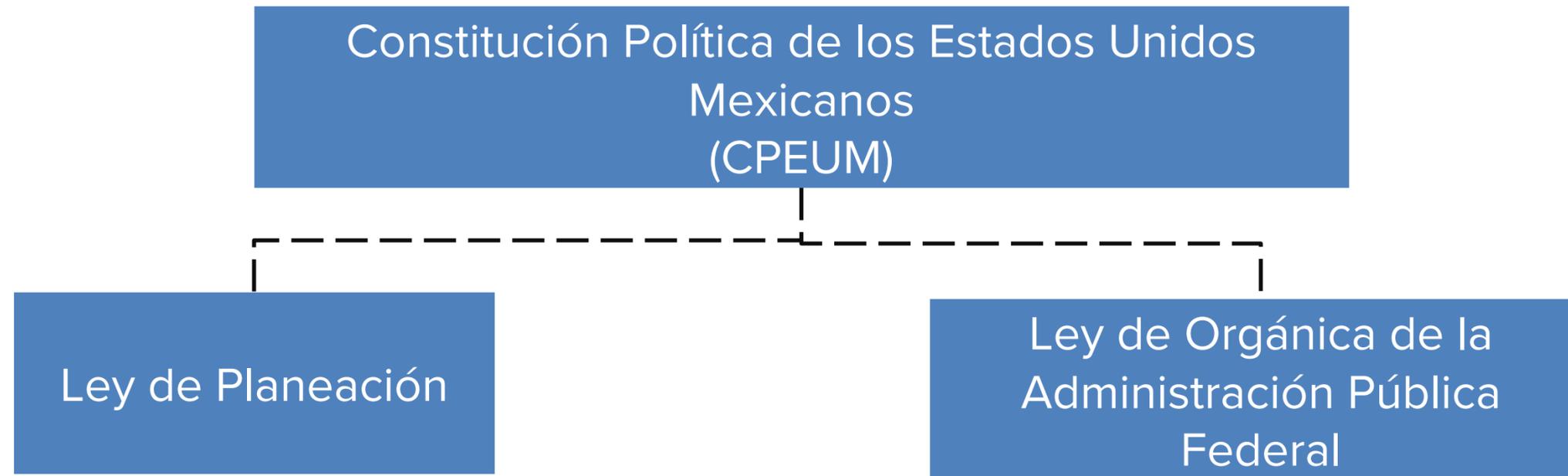
¿Qué implicaciones prácticas tiene el enfoque de la Agenda 2030 en el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en México?

1. Marco normativo para la integración de la Agenda 2030 en la planeación democrática
2. Procesos e instrumentos de planeación y programación en México
3. Integración del enfoque de la Agenda 2030 en el diseño de políticas públicas con Metodología de Marco Lógico



Marco normativo para la integración de la Agenda 2030 en la planeación democrática

Marco legal para la planeación



Marco Legal y normativo complementario:

- Leyes de Transparencia y Acceso a la información Pública ([LFTAIP](#) y [LGTAIP](#))
- [Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria](#)
- [Ley General de Desarrollo Social](#)
- [Ley de Contabilidad Gubernamental](#)
- [Ley de Coordinación Fiscal](#)
- [Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas](#)
- [Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas](#)
- [Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora \(ASM\)](#)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



Artículos 25 y 26

Facultan al Estado como rector del desarrollo nacional y establecen las bases para organizar un **Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD)** para el desarrollo que imprima **solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad** al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Habrà un Plan Nacional de Desarrollo (PND) al que se sujetaràn obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La planeación recogerà las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo, mediante mecanismos de participación establecidos.

La planeación serà democrática y deliberativa.

Los objetivos de la planeación responderàn a los fines del proyecto nacional contenidos en la CPEUM.

Se estableceràn procedimientos de participación y consulta popular en el SNPD; y criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del SNPD.



Artículos 1, 2 y 3: establecen las normas y bases del proceso de planeación, así como las facultades de los órganos responsables.

Artículo 9: establecen el enfoque para planear y conducir sus actividades con perspectiva intercultural y de género y de garantizar la equidad, inclusión, integralidad, sustentabilidad y sostenibilidad.

Artículo 21: establece los tiempos, plazos y responsabilidades del Poder Legislativo en el proceso.

Transitorios (2017): vinculación de la planeación del 2018 al 2030 con los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Objetivos

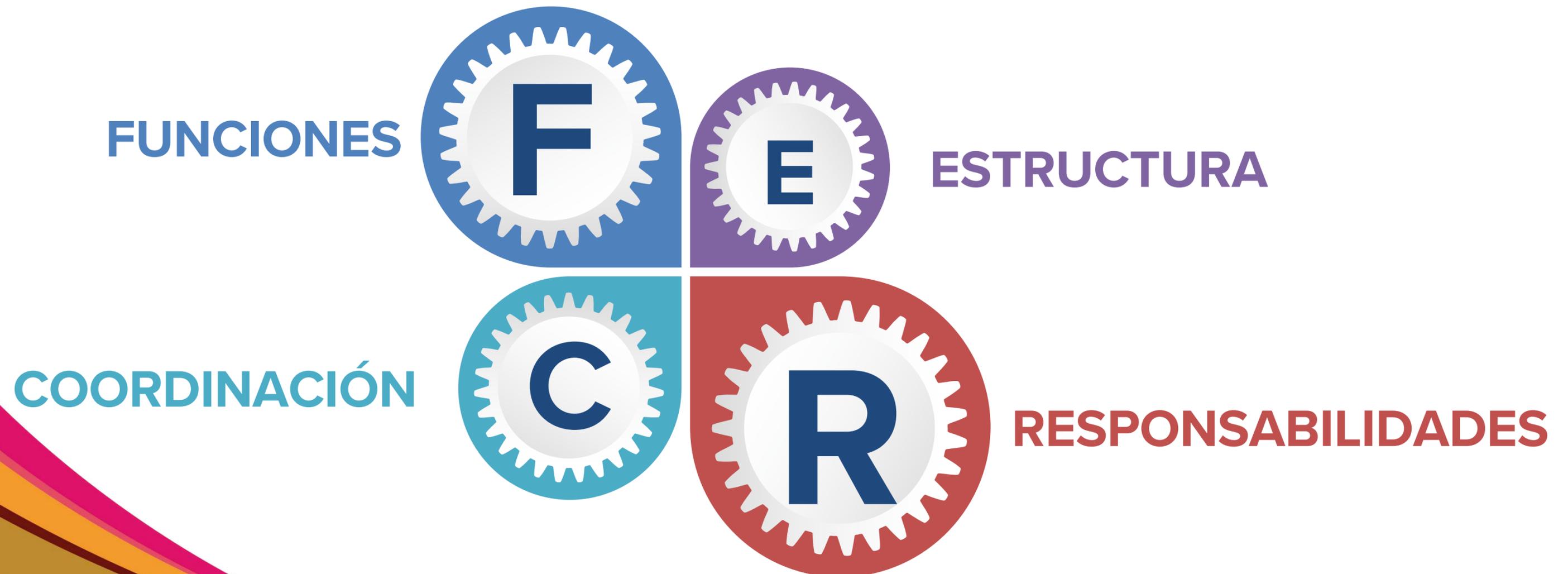


Ley Orgánica de la Administración Pública Federal



Establece las bases de la organización de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal.

- La Oficina de la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y los Órganos Reguladores Coordinados integran la Administración Pública Centralizada
- Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos, componen la administración pública paraestatal.





Procesos e instrumentos de planeación y programación en México



Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD)

- 1 Oficina Ejecutiva de la Presidencia
- 2 SHCP, Secretarías, entidades, órganos, etc.
- 3 Gobiernos estatales y municipales
- 4 Sector privado, sindicatos, organizaciones, cooperativas
- 5 OSC, ciudadanía, pueblos indígenas, academia
- 6 Cámara de Diputados



Instrumentos de Planeación (Federal)



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Reforma 2018: las Administraciones Públicas Federales 2018-2024 y 2024-2030 considerarán estrategias para el logro de los ODS y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Cada administración federal tiene un plazo no mayor a seis meses para elaborar, aprobar y publicar su PND; considerando mecanismos de participación ciudadana directa en su etapa de formulación, como foros, consultas u otros.

Programas derivados

Con base en los objetivos, estrategias y prioridades establecidas en el PND, se elaboran sus programas derivados (sectoriales, institucionales, regionales y especiales), que conforman una hoja de ruta para operativizar la planeación estratégica y su correspondencia con la estructura funcional, institucional y administrativa del gobierno.

Programas presupuestarios

Las dependencias, con base en sus funciones y ámbitos de acción, diseñan y planean los PP, que ejecutarán para atender los objetivos estratégicos. Los objetivos de los PP se vinculan a los programas derivados y estos con los objetivos del PND y de la Agenda 2030, estableciendo una **cadena causal** entre **planeación, programación y presupuestación**.

Estratégica

Operativa

Instrumentos de Planeación (Subnacional)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Planes Estatales de Desarrollo

Planes Municipales de Desarrollo

Reforma 2018: las Administraciones Públicas Federales 2018-2024 y 2024-2030 considerarán estrategias para el logro de los ODS y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Cada administración federal tiene un plazo no mayor a seis meses para elaborar, aprobar y publicar su PND; considerando mecanismos de participación ciudadana directa en su etapa de formulación, como foros, consultas u otros.

Los Planes Estatales de Desarrollo se realizan de acuerdo con la periodicidad de las administraciones estatales y deben alinearse a los objetivos y estrategias del PND. Al igual que este, cuentan con Programas Derivados y Programas Presupuestales, para el ámbito estatal

Los Planes Municipales de Desarrollo se realizan de acuerdo con la periodicidad de las administraciones municipales y deben alinearse a los objetivos y estrategias del PND y del Plan de Desarrollo del estado al que pertenecen. Generalmente cuentan solo con Programas Presupuestales, como instrumentos derivados.

Plan Nacional de Desarrollo

Establece las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país; considerando la vinculación con los ODS. Se integra por:

1. Diagnóstico general de los temas prioritarios para el desarrollo nacional.
2. Ejes generales que agrupan los temas prioritarios
3. Objetivos específicos con referencia a su impacto en los temas prioritarios
4. Las estrategias para ejecutar las acciones para lograr los objetivos específicos
5. Los indicadores de desempeño y sus metas para dar seguimiento al logro de los objetivos del plan



Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo

Programas sectoriales

Especifican los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño del sector administrativo del que se trate.

Programas institucionales

Son elaborados por las entidades y se sujetan a lo establecido en el PND y en el programa sectorial correspondiente.

Programas regionales

Se refieren a las regiones que son consideradas prioritarias o estratégicas en función de los objetivos del PND.

Programas especiales

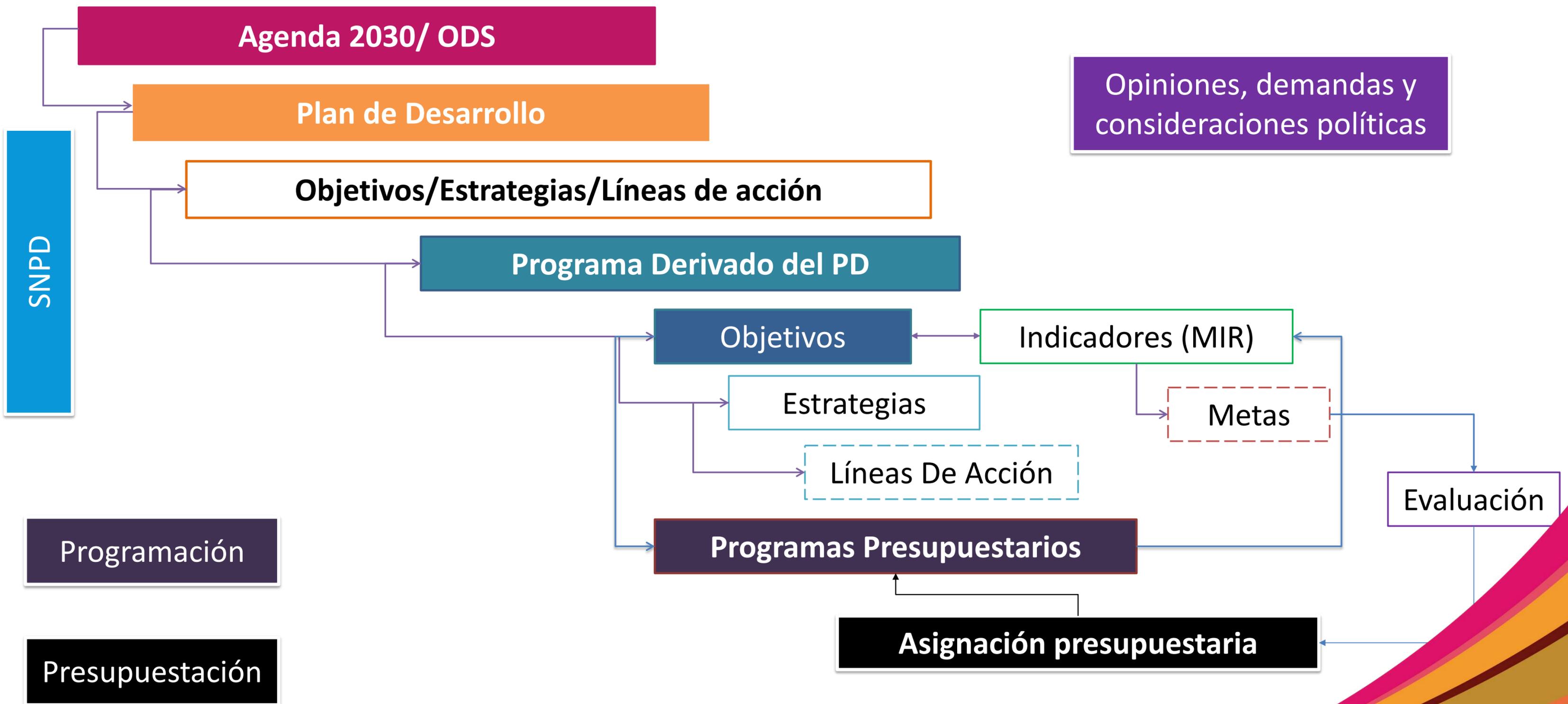
Se refieren a las prioridades del desarrollo integral del país fijados en el PND, o bien, a las actividades que son coordinadas por más de dos dependencias de sector.



Programas Presupuestarios

Se refiere a la organización más aterrizada en el proceso de planeación. Tienen una estructura homologada de asignación del gasto que se puede vincular con un objetivo, metas, componentes y actividades, pueden vincularse con la solución de problemas públicos y la atención a poblaciones objetivo particulares.

Encadenamiento de resultados





Integración del enfoque de la Agenda 2030 en el diseño de políticas públicas con Metodología de Marco Lógico

Aspectos metodológicos de la programación



El diseño de los PP se realiza con base en la MML; herramienta que orienta la conceptualización, diseño, programación, presupuestación, ejecución, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas hacia la solución de problemas.

¿Qué es la MML?

Identifica y define los factores externos a la intervención que pueden influir en el cumplimiento de objetivos.

Permite determinar el avance en la consecución de los objetivos.

Presenta de forma sistemática y lógica los objetivos de una intervención y sus relaciones de causalidad.

Facilita la conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de intervenciones públicas.

Examina el desempeño de la intervención en todas sus etapas.



Aspectos metodológicos de la programación

Ventajas de la MML



¿Cuál es la razón de ser de las políticas públicas?

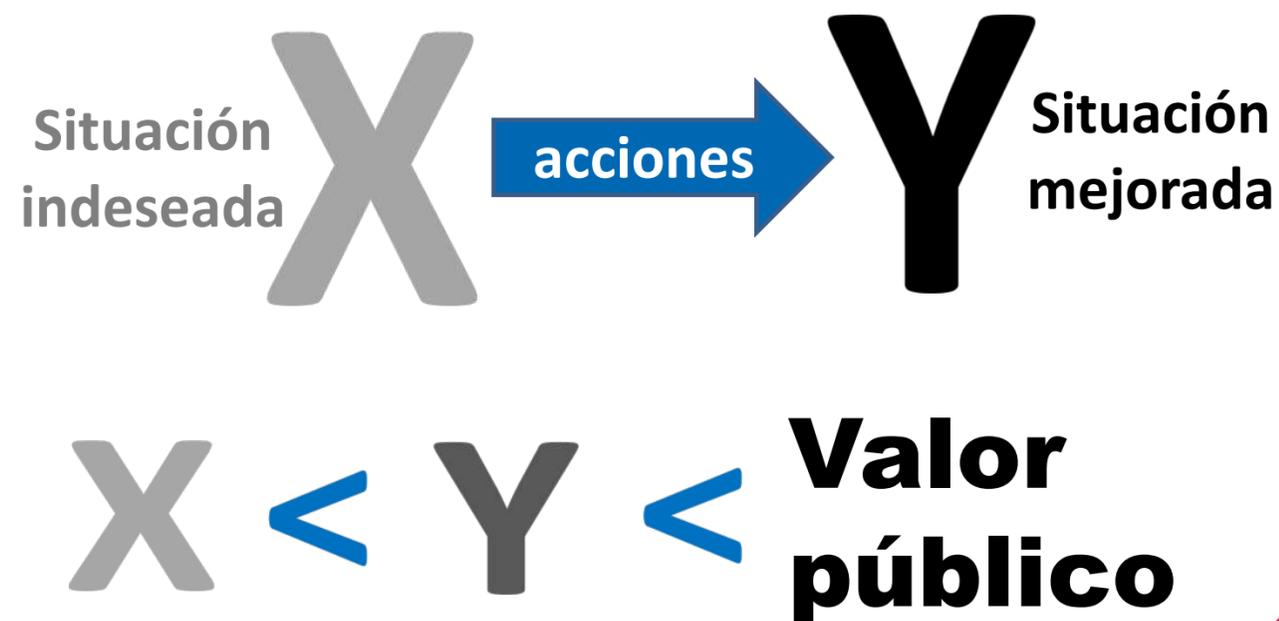


Objetivo: dar solución a los problemas públicos (**crear valor público**)

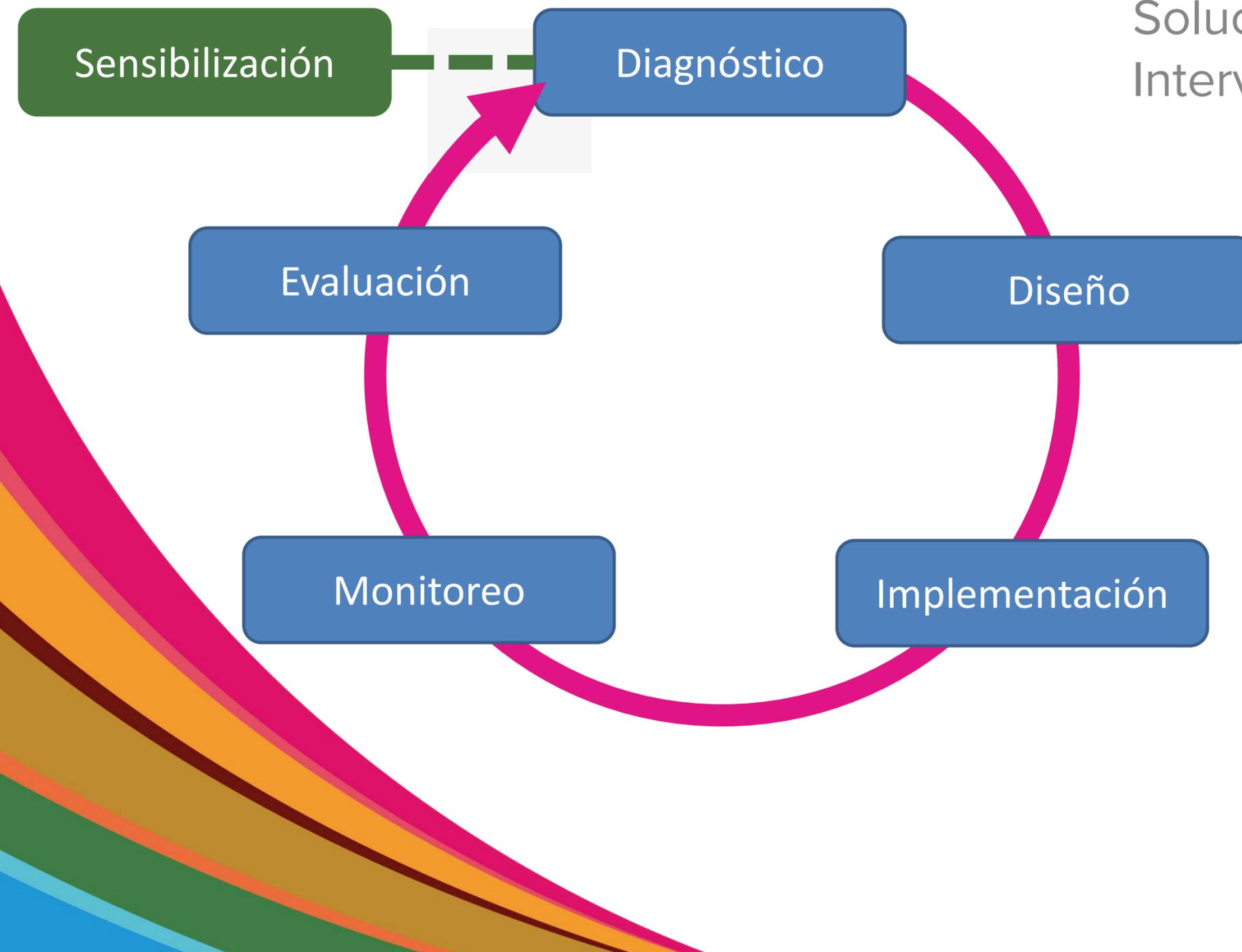
Las Políticas públicas es el conjunto de acciones emprendidas por los actores del desarrollo para resolver **problemas públicos**.

Problema público

- **Situación social indeseada** (hecho negativo que puede revertirse)
- Situaciones que **no pueden resolverse** únicamente mediante la **simple interacción** entre individuos, entre empresas, entre grupos sociales o entre una mezcla de estos.
- **Distanciamiento de la realidad** con respecto al deber ser, definido por el conjunto de valores, ideologías, instituciones, aspiraciones e intereses prevalecientes.
- Carácter **gradual**.
- En función de los recursos, las capacidades, las atribuciones y las alianzas disponibles para su **implementación**.



Ciclo de políticas públicas



Soluciones a problemas públicos =
Intervenciones o políticas públicas

Generalmente, el ciclo de políticas e intervenciones se representa con esquemas similares a este, excluyendo la etapa de sensibilización

Etapas en el diseño de una política pública con MML y enfoque de la Agenda 2030



Análisis de actores



1. Selección temática y delimitación territorial
2. Identificación de actores
3. Sensibilización

Análisis de problemas



1. Definición del problema
2. Análisis de la situación actual y contexto en el que se desarrolla
3. Análisis de su relación con otros problemas de desarrollo
4. Construcción del árbol de problemas

Análisis de objetivos

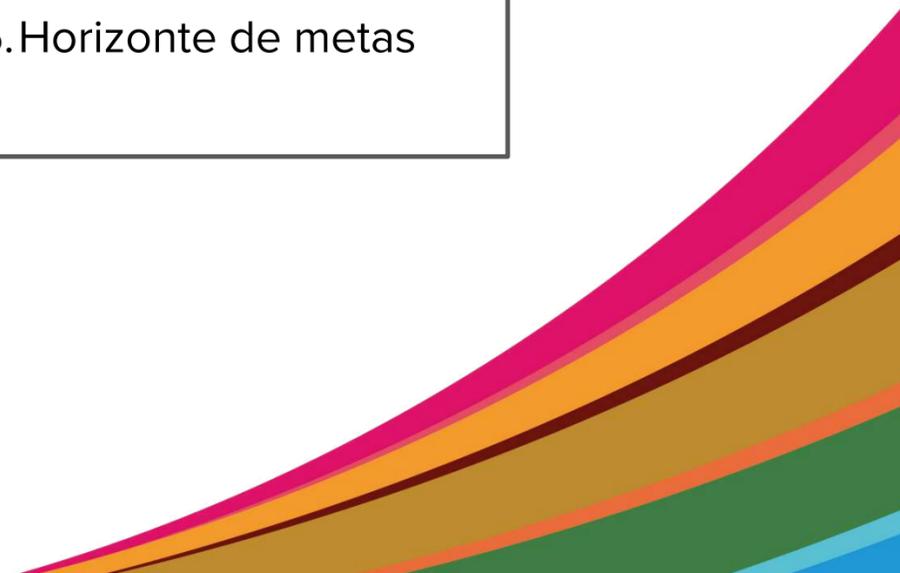


1. Construcción del árbol de objetivos
2. Análisis de la vinculación con los ODS
3. Análisis de alternativas con el enfoque de la Agenda 2030
4. Construcción de la teoría de cambio

Construcción del marco de indicadores



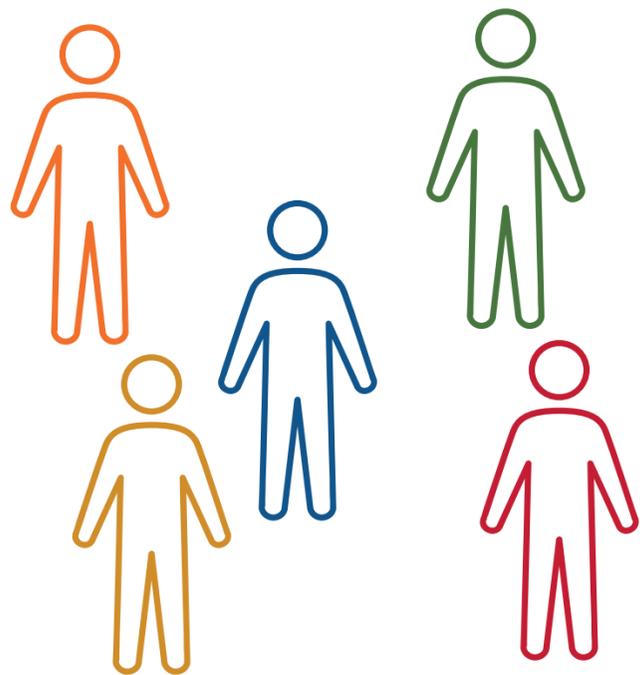
1. Revisión de objetivos
2. Identificación de aspectos relevantes para su medición
3. Selección de método de cálculo
4. Línea base
5. Horizonte de metas



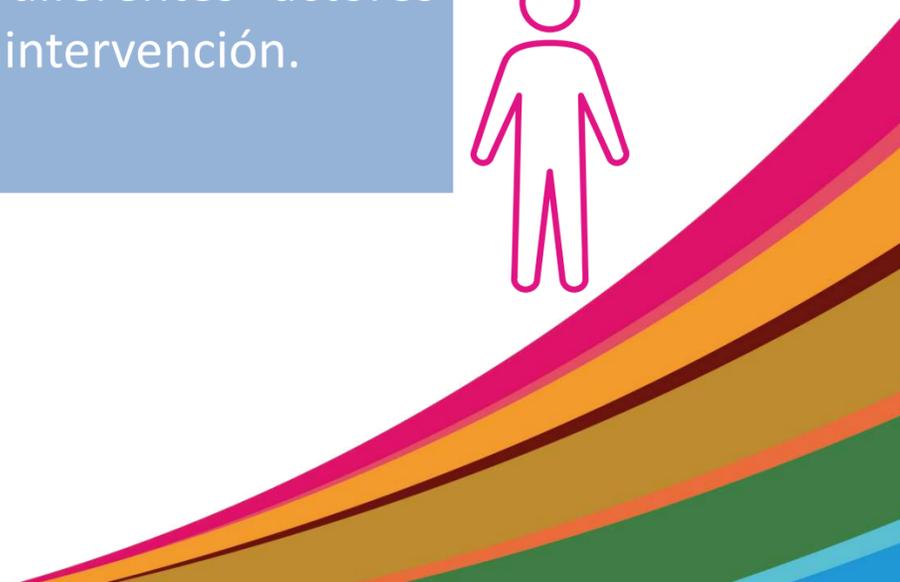
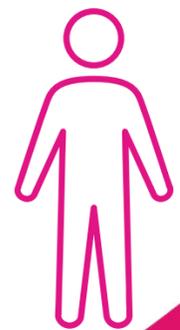
Sensibilización

En la etapa de **Sensibilización** (modificación del status quo de los hechos, valores, intereses), se busca corregir situaciones frecuentes de desconocimiento que tienen los actores de su papel, ya sea como titulares de derechos, obligados o responsables.

La sensibilización busca, mediante procesos de comunicación, **proveer a los actores con información de buena calidad que les permita formar adecuadamente sus criterios, y fomentar su participación** en la Agenda 2030.



Visibilizar los flujos de retroalimentación entre los diferentes actores involucrados en una problemática y, por lo tanto, en una intervención.



Sensibilización



Estrategia de comunicación



- Considerar audiencias marginadas en el proceso
- Talleres introductorios y campañas de sensibilización
- Evaluar resultados de campañas de comunicación
- Rendición de cuentas y transparencia



Mensajes

- La Agenda 2030 es de las personas para las personas; no es excluyente de los gobiernos ni de las organizaciones internacionales.
- Este es un esfuerzo por preservar el planeta y garantizar el desarrollo de las generaciones futuras. Es una agenda para países en desarrollo y desarrollados: en todas las regiones del mundo puede y debe implementarse.
- Cualquier persona puede contribuir a la Agenda 2030, no hay esfuerzos pequeños.
- Se dará seguimiento al progreso en la implementación y resultados de la Agenda 2030 de forma transparente y con rendición de cuentas.



Diagnóstico

(se profundiza en el próximo taller)



Definir la naturaleza del problema público e identifica las causas de la situación que queremos atender.

Generar un mejor conocimiento del problema a través de la recopilación y análisis de información para finalmente proponer diferentes alternativas de solución.



Omisión del análisis de problemas y la elaboración del diagnóstico. Primero se diseña la política, programa o proyecto, y posteriormente se elabora un diagnóstico *ad hoc*.



Análisis de problemas con el enfoque de la Agenda 2030

Paso 1

Definición del problema público.

Paso 2

Análisis de la situación actual del problema y contexto en el que se desarrolla.

Paso 3

Análisis de su relación con otros problemas de desarrollo.

Paso 4

Construcción del árbol de problemas incorporando las dimensiones del desarrollo sostenible.

Diagnóstico



Componente descriptivo

Se debe procurar hacer una descripción de la situación identificada; ello implica pormenorizar el comportamiento del problema.

Pregunta guía: ¿Cómo suceden las cosas?

Componente predictivo

Para justificar la necesidad de intervención ante la problemática identificada, el diagnóstico debe incorporar un análisis de las posibles consecuencias que pueden prevalecer o aparecer en caso de generar soluciones.

Pregunta clave: ¿Cuáles son las consecuencias si las cosas no son atendidas?

Relación con otros problemas de desarrollo

¿Otros problemas de desarrollo pueden formar parte de sus causas o efectos?

Componente explicativo

Aportar elementos necesarios para explicar las causas que provocan la situación identificada como un problema. Se puede utilizar información cuantitativa o cualitativa, e implica un análisis de los sucesos previos o contextuales de los que deriva el problema.

Pregunta clave: ¿Cuáles son las causas para que las cosas sucedan de esa forma?

Integrar esquemas participativos en el diagnóstico brinda elementos para promover

- **Legitimidad**
- **Inteligencia colectiva**
- **Compromiso con las acciones posteriores**

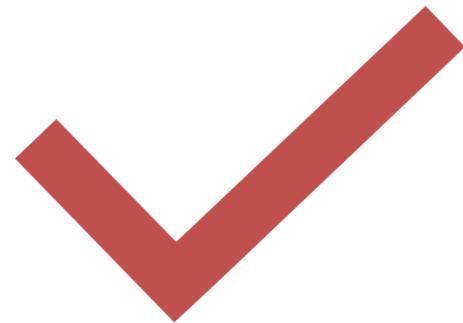
Principio de integralidad de la Agenda 2030

Los 17 ODS tienen igual importancia y el logro de uno implica la creación de sinergias que pueden incidir favorablemente en otros objetivos



Construcción de los cursos de acción específicos para la atención de una problemática pública, que habrán de ponerse en marcha en términos prácticos.

Las soluciones de intervenciones públicas colaborativas implican la integración de esquemas de gobernanza.



- Participación
- Transparencia
- Rendición de cuentas
- Vinculación multinivel

Todas implican integrar a las personas en las decisiones de políticas.



Orientación a resultados

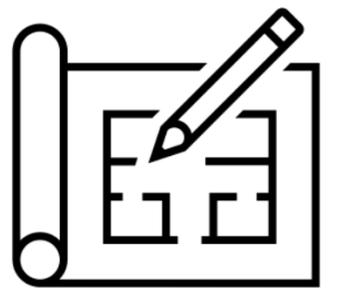
El diseño debe responder a:

- La solución propuesta garantiza un cambio en las condiciones actuales del problema.
 - ✓ Tiempo, condiciones, población...
 - ✓ Existe evidencia que lo compruebe
- La solución prioriza a las poblaciones que tienen mayores rezagos.
- La solución atiende a más de una dimensión del desarrollo o no genera externalidades negativas en estas.
- La solución contempla el punto de vista y participación de las personas involucradas.



Las decisiones tomadas en el diseño impactan en el resto de las etapas de implementación de las intervenciones, resultando un proceso fundamental para integrar los esquemas de gobernanza a lo largo de las intervenciones.

- Definir los mecanismos de vinculación con **redes de gobernanza multinivel** (ver estructura de implementación y seguimiento de la Agenda 2030 a nivel internacional, regional, nacional y local, que en el caso de México llegan al nivel de los estados y municipios).
- Definir los **mecanismos de vinculación multisectorial** en las diferentes etapas de del ciclo de vida de las PP.
- Definir los procesos de implantación conjunta, delimitar responsabilidades de cada etapa y alcances de las colaboraciones.



Implicaciones prácticas del enfoque de la Agenda 2030 en el Ciclo de políticas públicas

(se profundiza en los próximos talleres)

Diseño

- Alternativas de solución que promuevan el empoderamiento de grupos tradicionalmente vulnerados o excluidos, así como su capacidad para gestionar el cambio.
- Alternativas de solución que busquen resultados sociales, ambientales y económicos, de forma directa o indirecta.

Diagnóstico

Diagnósticos participativos que consideren:

- Causas ambientales, sociales y económicas.
- Las dimensiones de los derechos humanos
- Principios de integralidad, universalidad y no dejar a nadie atrás

Identificación del problema

- Identificar vulneraciones al ejercicio de los derechos humanos.
- Identificar sectores de la población particularmente vulnerados.
- Entender la desigualdad como un fenómeno estructural, presente en todos los países y en todas las dimensiones de desarrollo.

Monitoreo

- Uso de indicadores con enfoque de la Agenda 2030.
- Indicadores, información y datos desagregados.
- Líneas base con información desagregada.
- Monitoreos abiertos, inclusivos, participativos y transparentes.
- Vinculación con el Marco de resultados de la Agenda 2030.

Evaluación

- Evaluaciones con Enfoque de la Agenda 2030.
- Basadas en evidencias.



¡GRACIAS!

MX.UNDP.ORG

@pnud_mexico  PNUDMexico  @pnudmx 

Contacto:

- fiodor.rodriguez@undp.org
- jose.escudero@undp.org



P N
U D